

Escuelas del Condado de Lowndes



2017-2018

“Trabajando Juntos por la Excelencia Día tras Día”



El Sistema Escolar del Condado de Lowndes

Visión: Un cuerpo de comunidades de aprendizaje apasionados y unificados que se esfuerzan por la excelencia educativa de clase mundial todos los días.

Misión: Trabajar juntos para enseñar a los estudiantes en un ambiente seguro, ordenado, y desafiante, inspirándoles a aprender y sobresalir.

Lema: “Trabajando Juntos por la Excelencia Día tras Día”

La Junta de Educacion del Condado de Lowndes



Mike avis Distrito 1	Ronnie Weeks Distrito 4	Brian Browning Distrito 3	PEric Johnson Presidente Distrito 2	Wes Taylarr Superintendente	Dave Clark Distrito 5	Glenn Gregory Vice Presidente Distrito 6	Eddie Smith Distrito 7
-------------------------	----------------------------	------------------------------	---	--------------------------------	--------------------------	--	---------------------------

El Código de Conducta & Manual de Estudiantes/Padres 2017-2018

es publicado por

El Sistema Escolar del Condado de Lowndes

1592 Norman Drive

Valdosta, Georgia 31601

Esta publicación se puede imprimir o ver desde nuestra página web:

www.lowndes.k12.ga.us.

Está actualizado a partir del 1ro de julio de 2016. Actualizaciones pueden producirse durante el año escolar debido a los cambios en el Estado o las Políticas de la Junta Local y / o leyes estatales. Las actualizaciones se publicarán en línea y los padres serán notificados a través del sistema telefónico de llamada general del distrito escolar.

CONTENIDO DE REFERENCIA

Acta de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adulto	29
Actividades Extracurriculares / Organizaciones Estudiantiles (Política de la Junta JHC)	30
Asistencia Escolar Obligatoria (Política de la Junta JBD)	26
Calendario y Contacto de Información	58-60
Código de Conducta Estudiantil (Política de la Junta JCDA)	6
Derechos Educacional y Acta de Privacidad de la Familia	49
Publicación de Información	51
El Código de Vestimenta y Apariencia Estudiantil	43
Encuesta de Salud Estudiantil de Georgia 2.0	42
ESSA Notificación de Padres de Cualificaciones del Maestro	51
Hablando sobre Tocar y Crecimiento y Desarrollo Humano de Escuela Secundaria	42
Inscripción y Retiro del Estudiante	26
Interrogaciones e Investigaciones	43
Matriculación/Inscripcion	25
Medicinas (Política de la Junta JGCD)	45
Nutrición Escolar	53
Oportunidad de Igualdad de Educación/ Aviso No-Discriminatorio	24
Paseos Escolares	41
Procedimientos de Cerrar la Escuela en Caso de Emergencia	52
Promoción y Retención	24
Quejas y Querellas de Estudiantes	41
Reconocimiento de Padres	57
Recuperación de Asignaturas	29
Reportes de Estudiantes Acerca de Actos de Abuso Sexual o Conducta Indebida Sexual	41
Seguridad de Examen	25
Servicios Educativos en el Hospital y en el Hogar	28
Suspensión y Expulsión	24
Título I	52
Transportación Estudiantil	62-68
Uso Tecnológico: Implementación, Regulaciones, y Pautas	46
Guía de Transporte	61-67

Escuelas del Condado de Lowndes

Mascota: Vikingo



Escuelas Primarias: Escuelas Secundarias:

Primaria Clyattville

Primaria Dewar

Primaria Hahira

Primaria Lake Park

Primaria Moulton Branch

Primaria Pine Grove

Primaria Westside

Secundaria Hahira

Secundaria Lowndes

Secundaria Pine Grove

Preparatoria

Preparatoria Lowndes

Bienvenida del Superintendente

Estimados Estudiantes y Padres:

En nombre de la Junta Escolar del Condado de Lowndes y de cada uno de nuestros empleados, quiero dar la bienvenida a nuestros estudiantes a el Sistema Escolar del Condado de Lowndes. Su inscripción como un Vikingo lo ha establecido como una parte de una tradición de excelencia. Te reto a que dedique tu mejor esfuerzo hacia la obtención de una educación de calidad y que te involucres en una de las muchas actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela disponibles para usted.

Las políticas y procedimientos contenidos en este manual están diseñados para establecer un ambiente de aprendizaje positivo y que le ayudarán a familiarizarse con su escuela. Esta información ha sido preparada cuidadosamente para ayudarle a convertirse en un participante activo en su escuela. Léalo con atención y consérvelo para consultarlo en el futuro.



Padres, gracias por confiarnos sus hijos a nuestra facultad, a el personal y a los administradores. Estamos verdaderamente honrado en tener la oportunidad de trabajar con su hijo. Nuestro personal está a cargo de la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a alcanzar las más altas metas educativas posibles. Es un privilegio que no lo tomaremos a la ligera.

Si surge una preocupación con respecto a su hijo, por favor no dude en llamar a la maestra de su hijo, consejero, o el director. Le animo a comunicarse con el maestro de su hijo y para participar en las conferencias de padres y maestros, Organizaciones de Padres y Maestros, clubes de apoyo (booster clubs), y otros roles constructivos a medidas que trabajamos juntos para ofrecer la mejor oportunidad de educación para cada uno de nuestros estudiantes.

El Manual de Estudiantes / Padres y el Código de Conducta contiene información para ayudarle a familiarizarse con nuestro sistema escolar. Por favor, lea y revise este manual completamente. Haga preguntas al maestro o director de su hijo si algo no está claro para usted. Además, firme la página de reconocimiento y regrese a la maestra de su hijo dentro de cinco días. Espero que encuentre este manual y código de conducta informativa y útil.

Espero a un gran año escolar y deseo que el 2016-2017 sea el mejor año de su hijo.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Wes Taylor". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

Wes Taylor
Superintendente

Código de Conducta Estudiantil (Política de la Junta JCDA)

Es el deseo del Sistema Escolar del Condado de Lowndes que todos los estudiantes tengan todas las oportunidades posibles para tomar ventaja de los programas de instrucción que les permitirán el acceso a la mejor educación posible. Cualquier distracción a una enseñanza favorable y al ambiente de aprendizaje disminuye esta oportunidad. Se espera que los estudiantes se adhieran a las normas de comportamiento que faciliten un ambiente de aprendizaje positivo para ellos y otros estudiantes, a respetarse unos a otros, a empleados del distrito escolar, y a la propiedad de la escuela. También se espera cumplir con las políticas de conducta estudiantil adoptadas por la junta de educación, y para obedecer las reglas de comportamiento de los estudiantes establecidos por cada escuela.

Las reglas que figuran en esta política se aplican a todas las escuelas del Condado de Lowndes. Las disposiciones que figuran son las máximas recomendadas. Esta lista no es exhaustiva, y un estudiante que cometa un acto de mala conducta no cubierto por esta política estará sujeto a la autoridad discrecional del director. Castigo más severo, puede ser necesario.

No obstante, las disposiciones máximas recomendadas, un director, actuando a través de y con el consentimiento del superintendente o el designado del superintendente, puede referir a un estudiante a un tribunal disciplinario o de la Junta de Educación para la acción disciplinaria derivada de la violación de cualquiera de estas reglas. A raíz de dicha referencia y

después de la notificación adecuada y una audiencia, se puede tomar la acción apropiada.

Participación de los padres es la vía más conveniente para corregir los problemas de comportamiento y se utilizará cuando sea posible. Las conferencias de padres se pueden utilizar en combinación con otras formas de disciplinas. Los padres deben estar involucrados en las revisiones periódicas del Código de Conducta Estudiantil. Además, la Asamblea General de Georgia requiere que el código de conducta incluya lenguaje de animar a padres y guardianes para informar a sus hijos de las consecuencias, incluyendo posibles penalidades criminales, de conducta sexual de menores y crímenes por cual un menor puede ser juzgado como un adulto. Padres / Guardianes deben familiarizarse con todas

Las reglas que figuran en esta Política se aplican a todos los estudiantes de las Escuelas del Condado de Lowndes. Las disposiciones enumeradas son recomendaciones. Esta lista no es exhaustiva, y un estudiante que cometa un acto de mala conducta no cubierto por esta Política estará sujeto a la discrecionalidad de la administración. Castigo más severo se puede administrar.

las disposiciones de esta política y discutir las con sus hijos.

La Junta de Educación de Lowndes permite el uso de los castigos corporales. Se podría usar en lugar de una suspensión a discreción del administrador. Ver Política de la Junta JDA.

La política representa un proceso de disciplina progresiva. Los factores que se tienen en cuenta en la determinación de disposiciones incluyen pero no se limitan a:

- Historial del Estudiante
- El grado de premeditación, impulso, o en defensa propia
- Edad
- Discapacidad
- Evidencia
- Disposición para cooperar
- Gravedad de la ofensa

Debido a estos factores, el castigo impuesto puede variar de un estudiante a otro por la misma ofensa.

Los estudiantes acusados de violar este Código deben ser advertidos de la violación y tenga la oportunidad de presentar su posición. Cualquier estudiante en exceso de diez (10) días acumulados de suspensión por semestre por razones disciplinarias se puede recomendar a la Junta de Educación para la expulsión.

Este Código de Conducta Estudiantil estará a disposición para cada alumno y padres en el distrito, incluyendo a nuevos estudiantes inscrito en la escuela. Los padres deberán firmar la Pagina de Reconocimiento del Código. Este Código estará disponible en línea y una copia impresa será disponible a petición.

Leyes y regulaciones federales y estatales que están en conflicto con este Código o de su aplicación deberán tener prioridad.

Estudiantes Crónicamente Indisciplinados

Los maestros están obligados a presentar un informe de una página con el director o su designado, documentando la violación del estudiante del Código de Conducta Estudiantil que interfiere repetidamente o sustancialmente con la habilidad del maestro para comunicarse efectivamente con los estudiantes en la clase o que interfiere con la enseñanza de sus compañeros de clase para aprender. El informe debe ser presentado dentro de un día escolar de la última ocurrencia de este tipo de comportamiento. El director o la persona designada deberá, en el plazo de un día escolar después de recibir dicha comunicación, enviar a los padres del estudiante o guardianes una copia del informe y la información con respecto a cómo pueden ponerse en contacto con el director o el designado. El director o la persona designada por el director deberá enviar una notificación por escrito al maestro y a los padres o tutores de los Servicios de Apoyo Estudiantil que han sido utilizados o a la acción disciplinaria

tomada dentro de un día escolar y se hará un intento razonable para confirmar la recepción de dicha notificación por escrito de los padres o tutores del estudiante. La notificación por escrito incluirá información sobre cómo los padres o guardianes del estudiante pueden contactar al director o a la persona designada por el director.

Procedimientos de las Escuelas del Condado de Lowndes 'para tratar con los estudiantes crónicamente indisciplinados se incluyen en el proceso de apoyo de comportamiento del distrito, y el Equipo de Apoyo Estudiantil. Los planes de comportamiento pueden ser incluidos en el proceso del Equipo de Apoyo Estudiantil (Student Support Team). El Superintendente está facultado para desarrollar los procedimientos en conformidad con OCGA 20-2-738 la cual permite que un maestro puede sacar del aula a un estudiante que interrumpe repetidamente o sustancialmente la clase.

Para mas informacion, visite la pagina web: <http://law.justia.com/codes/georgia/2010/title-20/chapter-2/article-16/part-2/subpart-1a/20-2-738>

Intervenciones y Apoyo a Comportamiento Positivo PBIS)

Las Intervenciones y Apoyos a Conducta Positivas (Positive Behavioral Interventions and Supports (PBIS)) es un marco basado en evidencia que ayuda a las escuelas a diseñar entornos y apoyos efectivos que, cuando se implementan con fidelidad, aumentan las oportunidades de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes. PBIS es un sistema de apoyo a toda la escuela que utiliza estrategias proactivas para definir, enseñar y apoyar comportamientos apropiados de los estudiantes para mejorar el bienestar de la comunidad y crear un ambiente de apoyo para un aprendizaje seguro. El marco de PBIS está interrelacionado con el Código de Conducta y los sistemas de disciplina existentes, no sólo centrándose en cómo detener el comportamiento problemático, sino creando un ambiente que enseña y nutre el

comportamiento positivo

Proposito del PBIS

1. Promover un ambiente escolar positivo y solidario donde los estudiantes son enseñados, practican y reciben comentarios del personal de la escuela con respecto a las expectativas de la escuela.
2. Intervenir con estudiantes que experimentan dificultades de comportamiento al acceder a datos para razones de comportamiento y para planificación al cambio de comportamiento.
3. Proveer asociaciones con los padres, la escuela y la comunidad para el cambio de comportamiento de los estudiantes que experimentan severos problemas de conducta.
4. Utilizar datos de disciplina y problemas para resolver un diseño de metas y resultados.

Objetivos estratégicos del PBIS

Cada estudiante:

- . Demostrará una comprensión de sus expectativas de comportamiento en toda la escuela.
- . Contribuirá positivamente al clima escolar.
- . Tendrá oportunidades frecuentes de ser reconocidos por su comportamiento positivo.
- . Reconocerá que él / ella es un miembro valioso dentro de la comunidad escolar.

PBIS a nivel Escolar

Todas las escuelas del condado de Lowndes en los grados Kindergarten a octavo grado están implementando el marco PBIS. Cada escuela tiene su propio equipo PBIS que es dirigido por el entrenador de PBIS. Los equipos escolares de PBIS participaron en un entrenamiento de tres días provisto por el Departamento de Educación de Georgia. Cada edificio ha desarrollado su propio tema PBIS y expectativas que se alinean con el programa PBIS del distrito. La Junta de Educación del Condado de Lowndes tiene un equipo de distrito junto con un coordinador de distrito para ayudar a las escuelas a implementar PBIS con fidelidad. Por favor comuníquese con la escuela de su hijo / a para aprender

más acerca de su programa PBIS.

DEFINICIONES:

Suspensión del Bus - El estudiante es suspendido de todos los autobuses escolares por un período de tiempo especificado por el administrador de la escuela local. Se espera que el estudiante asista a la escuela, pero los padres son responsables de proporcionar el transporte a la escuela.

Ofensas Repetidas - Múltiples infracciones del Código de Conducta.

Detención - El estudiante asiste a una sesión de trabajo / estudio fuera de las horas regulares de la escuela. El estudiante hace el arreglo para el transporte..

Expulsión – Expulsado de todas las propiedades de la escuela pública y de las actividades o eventos por un período de tiempo. Esta acción se toma solamente por un tribunal o la acción de la Junta de Educación. El estudiante puede ser expulsado por una acumulación de delitos, así como un delito mayor. Durante el período de expulsión el estudiante no está permitido en el área de la escuela o en cualquier actividad de la escuela o evento patrocinado por la escuela para las Escuelas del Condado de Lowndes, o cualquier otra escuela pública de Georgia.

El estudiante puede ser:

- 1 – Expulsado más allá del final del trimestre o semestre escolar en curso, pero no expulsado permanentemente.
- 2 – Permanentemente expulsado.

Suspensión Dentro de la Escuela - El estudiante es removido de las clases regulares durante un periodo de tiempo especificado. Asignaciones de trabajo de clase se envían a los estudiantes por los maestros.

Suspensión a Largo Plazo - El estudiante es suspendido fuera de la escuela por más de diez (10) días, pero no más allá del trimestre

o semestre actual. El estudiante puede ser suspendido por una acumulación de delitos, así como un delito mayor. Las ausencias se discuten en la Política de la Junta de Educación (JBD). Durante la vigencia de la suspensión, el estudiante no está permitido en el área de la escuela o en cualquier actividad escolar o evento patrocinado por la escuela para las Escuelas del Condado de Lowndes, o cualquier otra escuela pública de Georgia .

Medicamentos no recetados- Son medicamentos sin prescripción no autorizado por un médico registrado y no recetado para el estudiante. El uso es prohibido por el estudiante excepto cuando esta de acuerdo con la política de la escuela local.

Medicamentos Recetados - El uso de un fármaco (medicamento) autorizado por un médico registrado y recetado para el estudiante. Procedimientos para el uso de medicamentos recetados en la escuela se encuentran en otra parte de la Política de la Junta.

Suspensión a Corto Plazo - El estudiante es suspendido de la escuela hasta por diez (10) días por el administrador de la escuela local. El estudiante puede ser suspendido por una acumulación de delitos, así como un delito mayor. Las ausencias son discutidas en la Política de la Junta de Educación (JBD). Durante la vigencia de la suspensión el estudiante no está permitido en el área de la escuela o en cualquier actividad escolar o evento patrocinado por la escuela para las Escuelas del Condado de Lowndes, o cualquier otra escuela pública de Georgia.

Disposiciones / Resoluciones de Comportamiento

02 – Detención de 2 o más días –

Reportado al Estado

10 – Castigo Corporal –

.....**Reportado al Estado**

20 – Suspensión dentro de la Escuela–

.....**Reportado al Estado**

30 – Suspensión Fuera de la Escuela –

Reportado al Estado

40 – Expulsión – **Reportado al Estado**

50 – Suspendido del Bus –

.....**Reportado al Estado**

61 – Asignado a la Escuela Alternativa por Estudiantes Indisciplinados –

.....**Reportado al Estado**

70 – Referido a la Corte o al Sistema Juvenil

.....**Reportado al Estado**

151 – Deber/Trabajo de Limpieza

152 – Conferencia – Padre

153 – Conferencia – Estudiante/Aviso

154 – Detención 1 día

155 – Detención sábado

156 – Aislamiento o Tiempo de Espera

157 – Padre Notificado

158 – Permiso de Estacionamiento Revocado/Multa

159 – Referido al Consejero Escolar

160 – Referido a Servicios Sociales

161 – Restitución

162 – Conferencia de Padres Como Requisito antes de Volver a la Clase

199 – Restitución

DISPOSICIONES recomendadas al máximo:

Las disposiciones que figuran para cada regla son las máximas posibles. Esta lista no es exhaustiva, y un estudiante que cometa un acto de mala conducta no cubierto por esta política estará sujeto a la discrecionalidad de la administración. Castigo más severo se puede administrar en ciertos casos. El director es el líder designado de la escuela y, junto con el personal, es responsable de su funcionamiento ordenado.

Los estudiantes que cometen violaciones de derecho penal fuera de la escuela y, en opinión de la administración, podrían representar una amenaza para la seguridad de la escuela, si regresan serán asignados ya sea a la Escuela Alternativa o suspendido en espera de la remisión a un tribunal o de la Junta de Educación para expulsión.

REGLAS

Regla 01: ALCOHOL – Reportado al Estado
Violación de las leyes u ordenanzas que

prohíben la fabricación, la venta, la compra, el transporte, la posesión o el uso de bebidas alcohólicas embriagantes o sustancias representadas como alcohol. Esto incluye la posesión, venta, uso, transmisión, fabricación, compra, o estar bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica, o poseer parafernalia relacionada durante una actividad escolar, función o evento dentro o fuera de la escuela o bajo supervisión escolar.

1. Nivel 1 de Alcohol - Posesión No Intencional
2. Nivel 2 de Alcohol - Bajo la influencia sin posesión
3. Nivel 3 de Alcohol - Venta, compra, el transporte, la posesión, el consumo de alcohol

Hasta 10 días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia a la Escuela Alternativa; posible referencia a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 02: Incendio Provocado – Reportado al Estado

Daños ilegal e intencional o intento de daño a cualquier propiedad de bienes raíces o personal por fuego o artefacto incendiario.

1. Nivel 2 de Incendio Provocado - Incendio provocado sin daño a propiedad
2. Nivel 3 de Incendio Provocado - Incendio provocado con daño a propiedad

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes. Se hará restitución.

REGLA 03: Agresión – Reportado al Estado Actualmente o intencionalmente tocando o

golpeando a otra persona en contra de su voluntad o causando daño corporal a una persona. Incluye un ataque con un arma o que causa grave daño corporal a la víctima. Este código sólo se debe utilizar cuando el ataque es muy grave, lo suficientemente grave como para justificar la llamada a la policía o de traer la seguridad, donde la intención es hacer daño físico a alguien.

1. Nivel 1 de Agresión- Agresión sin lesiones
2. Nivel 2 de Agresión- Agresión con lesiones leves o moderadas
3. Nivel 3 de Agresión- Agresión con lesiones severas; tres o más ofensas en el mismo año escolar.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Violencia Física en contra de un Empleado - (OCGA 20-2-751.6 (a))

1. Intencionalmente hacer contacto físico de naturaleza insultante o provocadora
2. Intencionalmente hacer contacto físico que cause daño físico a otro a menos que tales contactos físicos eran en defensa de sí mismo como se describe en OCGA 16-3-21 (b).

Disposición mandatoria de diez (10) días de suspensión en espera de audiencia ante el tribunal; reportado a la policía.

Regla 04: Violación de Domicilio/Robo – Reportado al Estado

Entrada ilegal a un edificio u otra estructura con la intención de cometer un delito. Esto se aplica a los edificios escolares o actividades relacionadas con una función escolar.

1. Nivel 3 VD/Robo - Cualquier incidente que implique violación de domicilio / robo.

Hasta diez (10) días de suspensión con

posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 05-L: El Mal Uso de Tecnología - Reportado a Lowndes

El uso inapropiado de dispositivos tecnológicos del sistema sin la intención de o el resultado de borrar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar, la computadora, la red, programa(s), o datos.

1. Primera/Ofensas Subsecuentes: Las consecuencias serán apropiadas para su edad.

Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y códigos de resoluciones 151 – 199.

Regla 05: Violación de Computo – Reportado al Estado

El uso no autorizado de una computadora o red informática con la intención de borrar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar, o de cualquier manera que causa el mal funcionamiento de la computadora, red, programa (s) o datos.

1. Nivel 2 Violación de Computo - EL mal uso de la computadora
2. Nivel 3 Violación de Computo- El uso ilegal de computo o alterar los archivos.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 06-L: Disturbios en el Salón de Clase/ en el Campus de la Escuela – Reportado a Lowndes

Cualquier acción estudiantil que perturba el

flujo normal de las actividades dirigidas por el maestro o la escuela.

1. Disturbios en el Salón de Clase/en el Campus de la Escuela Nivel 0–Reportado a Lowndes-Menor.

Primera/Ofensas Subsecuentes: – Consecuencias serán apropiadas para su edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y códigos de resoluciones 151 – 199.

Regla 06: CONDUCTA DESORDENADA – Reportado al Estado

Cualquier acto que perturbe sustancialmente el desarrollo normal de una función escolar, altera sustancialmente el ambiente de aprendizaje ordenado, o representa una amenaza para la salud, seguridad y / o bienestar de los estudiantes, el personal o los demás.

1. Nivel 1 Conducta Desordenada - Disturbios menores
2. Nivel 2 Conducta Desordenada - Disturbio moderado; tres o mas disturbios menores en el mismo año escolar.
3. Nivel 3 Conducta Desordenada - Perturbación grave; tres o más disturbios moderados en el mismo año escolar

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 07: DROGAS, EXCEPTO ALCOHOL Y TABACO – Reportado al Estado

El uso ilícito, el cultivo, la producción, distribución, venta, compra, posesión, transporte o importación de cualquier droga controlada o sustancia estupefaciente o equipos o dispositivos utilizados para la preparación o el uso de drogas o estupefacientes. Incluye estar bajo la

influencia de drogas o sustancias representadas como drogas. Código incluye medicamentos no recetados en caso de abuso por parte del alumno. También incluye intencionalmente oler o la inhalación de vapores de una sustancia (por ejemplo: pegamento, solventes) con el propósito de convertirse en estado de intoxicado. Código no incluye tabaco o alcohol.

1. Nivel 1 Drogas - Posesión no intencional
2. Nivel 2 Drogas - La falta de reportar la medicación a las autoridades escolares
3. Nivel 3 Drogas - La posesión o distribución de drogas ilegales.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 08: PELEAS – Reportado al Estado

Participación mutua en una pelea con violencia física. Esto no incluye los enfrentamientos verbales, luchas u otras confrontaciones menores.

1. Nivel 1 de Peleas - Peleas sin lesiones
2. Nivel 2 de Peleas - Peleas con lesiones menores y moderadas.
3. Nivel 3 de Peleas - Peleas con lesiones severas; tres o mas peleas en el mismo año escolar.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Medidas más severas, incluida la restitución de daños, inmediatamente referido a ser expulsado , y / o puede ser reportado a la

policia

Regla 09: HOMICIDIO – Reportado al Estado

El asesinato y homicidio no negligente, muerte de un ser humano por otro, matando a una persona por negligencia

1. Nivel 3 Homicidio - Cualquier incidente envuelto en un homicidio

Referido a la policía y referido a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 10: SECUESTRO – Reportado al Estado

Secuestro ilícito, transporte y / o detención de una persona en contra de su voluntad, o de un menor de edad sin el consentimiento de sus padres o guardian legal.

1. Nivel 3 Secuestro - Cualquier incidente envuelto en un secuestro.

Referido a la policía y referido a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 11: ROBO / HURTO – Reportado al Estado

El acto de apropiación ilícita, cargando, conduciendo, o llevándose la propiedad de otra persona sin amenaza, violencia o daño corporal. Esto incluye robo de billetera, robo de bolso o mochila descuidada, el robo de las pertenencias de un edificio, el robo de un vehículo, el robo de una máquina que funciona con monedas, y todos los otros tipos de hurtos. El código Hurto / Robo debe usarse sólo cuando el robo es lo suficientemente grave como para justificar la llamada a la policía o de involucrar a la seguridad

1. Nivel 1 Robo/Hurto - El acto de apropiación

ilícita de propiedad con un valor entre \$25 y \$100

2. Nivel 2 Robo/Hurto - El acto de apropiación ilícito de propiedad con un valor entre \$100 y \$250

3. Nivel 3 Robo/Hurto - El acto de apropiación ilícito de propiedad con un valor excediendo \$250; tres o mas ofensas en el mismo año escolar

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 12: ROBO DE VEHICULO –Reportado al Estado

Robo o intento de robo, de un vehículo. Código incluye robo de automóvil, camión, motocicleta, motocicleta de playa, casas rodantes, o cualquier cosa que es autopulsado.

Referido a la policía y referido a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 13: ROBO – Reportado al Estado

Agarrar o intentar tomar, cualquier cosa de valor que es propiedad de otra persona u organización, en circunstancias de confrontación por la fuerza o amenaza de fuerza o violencia y / o metiendole miedo a la víctima.

1. Nivel 2 de Robo- Robo sin usar un arma
2. Nivel 3 de Robo - Robo usando un arma

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de

Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Rule 14: Agresión Sexual – Reportado al Estado

Comportamiento sexual ilegal o el contacto usando fuerza o amenazando a la fuerza o cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento. Edad del estudiante debe ser tenido en cuenta. **Este código debe ser utilizado sólo cuando el incidente es lo suficientemente grave como para justificar la llamada a la policía.**

1. Nivel 3 Agresión Sexual - Cualquier incidente que envuelva agresión sexual

Suspension a corto o largo a plazo y referido a la policía; posible referencia para ponerlo en la Escuela Alternativa; posible referencia a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 15: ACOSO SEXUAL – Reportado al Estado

Las acciones deliberadas, repetidas, y físicas no solicitadas, gestos o comentarios verbales o escritos de naturaleza sexual, cuando tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el rendimiento académico de un estudiante o de crear un ambiente de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo. Incluye una comunicación no deseada de orientación sexual o comportamiento que hace que una persona sienta miedo, ofendido o incómodo.

1. Nivel 1 Acoso Sexual - Comentarios no deseados que no se dirigen a las personas
2. Nivel 2 Acoso Sexual - Comentarios no deseados dirigidos a personas.
3. Nivel 3 Acoso Sexual - Violación de la política de acoso sexual; tres o más ofensas en el mismo año escolar

Hasta diez (10) días de suspensión con

posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes. Otras opciones disciplinarias pueden ser usadas en casos extremos.

Regla 16: OFENSAS SEXUALES –Reportado al Estado

Comportamiento sexual ilegal o contacto sin la fuerza o amenaza de fuerza en que la víctima es capaz de dar su consentimiento. Código incluye exhibicionismo y la obscenidad. Incluye la visualización o la descarga de contenido pornográfico en los dispositivos de comunicación en propiedad de la escuela o de los dispositivos personales .

1. Nivel 1 Ofensas Sexuales - Contacto físico de índole sexual inapropiado
2. Nivel 2 Ofensas Sexuales - Comportamiento de índole sexual inapropiado
3. Nivel 3 Ofensas Sexuales - Actividades sexuales consentidas; tres o más ofensas en el mismo año escolar

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 17: AMENAZA/ INTIMIDACIÓN – Reportado al Estado

Colocando ilegalmente a otra persona en daño corporal a través de amenazas sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real.

1. Nivel 2 Amenaza / Intimidación - amenaza o intimidación a un individuo.
2. Nivel 3 Amenaza / Intimidación - amenaza o intimidación a la escuela en su totalidad

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Medidas más severas, incluida la restitución de daños y perjuicios, la referencia inmediata de expulsión, y / o se podrá reportar a la policía.

Regla 18: TABACO – Reportado al Estado

Poseción, uso, distribución o venta de productos de tabaco en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, y en el transporte hacia o desde la escuela. Los estudiantes que estén bajo supervisión escolar (reuniones de clubes, paseo escolar, viajes y actividades de clubes, actividades deportivas, etc) no deben usar o poseer tabaco en cualquier forma.

1. Nivel 1 Tabaco - Teniendo posesión no intencionalmente de producto de tabacos.
2. Nivel 2 Tabaco- Uso o posesión intencionalmente de productos de tabaco.
3. Nivel 3 Tabaco - Distribución o venta de productos de tabaco; tres o más delitos en el mismo año escolar.

- . 1ra Ofensa: dos (2) días de suspensión
- . 2da Ofensa: cuatro (4) días de suspensión
- . 3ra Ofensa: seis (6) días de suspensión

Ofensas Subsecuentes - suspensión a largo plazo y reportado a la policía; posible referencia para ponerlo en la Escuela Alternativa; posible referencia a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 19: PROHIBIDO EL PASO – Reportado al Estado

Entrar o permanecer en una escuela pública o

instalación de la Junta Escolar sin autorización o invitación y sin ningún propósito legítimo para la entrada. Esto incluye a los estudiantes bajo suspensión o expulsión, y personas no autorizadas que entran o permanecen en el área de la escuela después de haber sido dirigidos a salir por el administrador principal o su designado.

1. Nivel 2 Prohibido el Paso - Presencia no autorizada en la propiedad escolar
2. Nivel 3 Prohibido el Paso - Negarse a salir de la propiedad escolar; tres o más delitos en el mismo año escolar.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 20: VANDALISMO – Reportado al Estado

La destrucción deliberada y / o maliciosa, daño o desfiguración de la propiedad pública o privada, en bienes o personal, sin el consentimiento del propietario o la persona que tenga la custodia o el control de la misma.

1. Nivel 2 Vandalismo - Daños menores o desfiguración de la propiedad
2. Nivel 3 Vandalismo - Destrucción maliciosa o daños a la propiedad; tres o más delitos en el mismo año escolar.

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes. Restitución será hecha.

Medidas más severas, incluyendo la remisión

inmediata de expulsión, y / o se podrá reportar a la policía.

Regla 22: ARMAS / CUCHILLO –Reportado al Estado

La posesión, uso, o intención de utilizar cualquier tipo de cuchillo, que incluye de bolsillo o navaja, para causar daño a otra persona, o para intimidar a cualquier persona.

1. Nivel 1 Armas / Cuchillo- posesión de un cuchillo sin saber y sin intención de hacer daño o intimidar
2. Nivel 2 Nivel Armas / Cuchillo- posesión intencional de un cuchillo sin intención de dañar o intimidar
3. Nivel 3 Armas / Cuchillo - posesión intencional o el uso de un cuchillo con la intención de hacer daño o intimidar
Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 23: ARMAS/OTROS – Reportado al Estado

La posesión, uso, o intención de utilizar cualquier instrumento u objeto para infligir daño a otra persona, o para intimidar a cualquier persona. Se incluyen en este Código cadenas, tubos de metal, hojas de afeitar, punzones, puñales, nudillos, manoplas, , estrellas chinas, palo de golf, pistolas de gas lacrimógeno, pistolas de juguete, pistolas de petardos, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, armas o dispositivos eléctricos, explosivos , y propelentes. Petardos y otros fuegos artificiales también se incluyen si el fuego no está involucrado.

1. Nivel 2 Armas / Otros - la posesión de un arma sin la persona tener conocimiento alguno de dicha posesion (no incluye cuchillo o arma de fuego)
2. Nivel 3 Armas / Otro - la posesión intencional o el uso de un arma (no incluye

cuchillo o arma de fuego).

Hasta diez (10) días de suspensión con posible referencia a la policía; posible referencia para colocarlo en la escuela alternativa; posible referencia a la Junta de Educación con la recomendación para la expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes de acuerdo con las Políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 25: ARMAS / PISTOLAS – Reportado al Estado

La posesión de un arma de fuego que tiene la culata corta y está diseñada para ser sostenida y disparada por el uso de una sola mano; y cualquier combinación de partes de la que un arma de fuego descrita anteriormente se pueda ensamblar.

1. Nivel 3 Armas/Pistolas - Cualquier incidente en la que se usa una pistola.

2. Todas las Ofensas - Cualquier estudiante que ha determinado traer un arma de fuego a la escuela se reporta a la policía y es recomendado al tribunal para ser expulsado de la escuela por no menos de un año, sujeto a modificación en base a caso por caso por la Junta de Educación. Si el estudiante es permitido a retornar después de la expulsión, va a ser puesto en el programa alternativo.

Rule 26: ARMAS / RIFLES / ESCOPETA – Reportado al Estado

El término "rifle" significa un arma diseñada o rediseñada, hecha o rehecha, y destinada para ser disparada desde el hombro y diseñada o rediseñada y hecha o rehecha a utilizar la energía de un explosivo para disparar un solo proyectil a través del cañón para cada tiro del gatillo. El término "escopeta" significa un arma diseñada o rediseñada, hecha o rehecha, y destinada para ser disparada desde el hombro y diseñada o rediseñada y hecha o rehecha a utilizar la energía de un explosivo para disparar a través del cañón ya sea disparando un número de balas o un solo proyectil por cada acto de tirar del gatillo.

1. Nivel 3 Armas / Rifle / Escopeta - Cualquier incidente que se use un rifle / escopeta

2. Todas las Ofensas - Cualquier estudiante que ha determinado traer un arma de fuego a la escuela se reporta a la policía y es recomendado al tribunal para ser expulsado de la escuela por no menos de un año, sujeto a modificación en base a caso por caso por la Junta de Educación..

Regla 27: LESIONES GRAVES CORPORAL– Reportado al Estado

Lesión corporal que implica un riesgo sustancial de muerte, dolor físico extremo, desfiguración prolongada y obvia; o la pérdida o deterioro de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental;

1. Nivel 3 Lesiones Graves Corporal - Cualquier incidente en la que hay una lesión grave físicamente

Referido a la policía y referido a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 28: ARMAS / OTRAS ARMAS DE FUEGO – Reportado al Estado

Las armas de fuego diferentes a las armas de mano, rifles o escopetas definidos anteriormente. Incluye cualquier arma (incluyendo piezas de pistolas) que será o es diseñada o se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el marco o receptor de cualquier arma descrita anteriormente; cualquier silenciador de arma de fuego; cualquier dispositivo destructivo, lo que incluye cualquier gas explosivo, incendiario, o gas venenoso(es decir; bomba, granada, cohete con una carga propulsora de más de 4 onzas, misil con una carga explosiva o incendiaria de más de ¼ de onza, mina, o dispositivo similar); cualquier arma que, o que se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil

por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tiene un cañón con un calibre de más de media pulgada de diámetro; cualquier combinación o partes diseñadas o destinadas a ser usadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo descrito anteriormente, y de la cual un dispositivo destructivo puede ser fácilmente ensamblado.

1. Nivel 3 Armas / Otras Armas de Fuegos - Cualquier incidente en las que se usan otras armas de fuego.

Referido a la policía y referido a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 29: ACOSO (Bullying) – Reportado al Estado

Patrón de comportamiento, que puede incluir por escrito, actos verbales o físicos, que son tan severos, persistente o dominante para tener el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante, amenazando el ambiente educativo, o que cause daño físico sustancial o visible daño corporal.

1. Nivel 1 Acoso - Primer incidente de acoso
2. Nivel 2 Acoso - Segundo incidente de acoso
3. Nivel 3 Acoso - Tres o mas incidentes de acoso en el mismo año escolar.

El acoso se define como intentos deliberados repetidos o amenazas de infligir daño a otra persona, si van acompañados de una aparente presente capacidad para hacerlo; cualquier despliegue intencional de fuerza que le daría a la víctima razón para temer o esperar daño corporal; o cualquier escrito, acto verbal o físico intencional, lo que una persona razonable percibiría como un intento de amenazar, acosar o intimidar cuando estos actos: causan daño físico sustancial o daño corporal visible; interferir sustancialmente con la educación del estudiante; son tan severo, persistente o dominante que crea un ambiente

educativo intimidante o amenazante; o perturbe sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Para Grados PreKinder-5: Castigo a discreción del administrador. (Edad / nivel de madurez o desarrollo del estudiante debe ser considerado en relación con el delito).

Para Grados 6-12:

1. 1ra Ofensa - conferencia con los padres, referido a un consejero escolar y tres (3) días de suspensión u otra sanción adecuada a la discreción del administrador.
2. 2da Ofensa - cinco (5) días de suspensión
3. 3ra Ofensa - asignación al Programa de Educación Alternativa.

Castigo más severo puede ser necesario en casos extremos.

Regla 30-L: ASISTENCIA – Reportado a Lowndes

Problemas de asistencia de carácter leve incluyendo tardanzas injustificadas a la escuela o clase, estando en áreas designadas en el manual estudiantil y / o por la facultad de la escuela como fuera de los límites, el no estar en el lugar asignado de instrucción en el tiempo asignado sin una excusa válida , y / o instar a otros a violar esta regla.

Nivel 0 Relacionado con la Asistencia – Reportado a Lowndes

Primeras / Subsecuentes Ofensas : - Las consecuencias serán apropiadas para su edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones en los códigos 151-199.

Regla 30: RELACIONADO CON LA ASISTENCIA – Reportado al Estado

Repetida o excesiva ausencias o tardanzas injustificadas; incluyendo el no reportarse a la clase, faltar a clases, salir de la escuela sin autorización, fuera de la zona designada, o el incumplimiento de las sanciones disciplinarias.

1. Nivel 1 Relacionado con la Asistencia -
Cualquier incidente relacionado con la asistencia.

Nivel 1 de Ofensa - La acción tiene que ser una disposición reportada al Estado - Incluye 2 días de Detención, Castigo Corporal, ISS, OSS, Expulsión, Suspensión del Autobús, Referido a la Escuela Alternativa, o referido a la Corte.

Regla 31-L: VIOLACIONES DEL CODIGO DE VESTIMENTAS – Reportado a Lowndes

Violaciones menores del Código de Vestimenta Estudiantil como se indica en el manual estudiantil.

1. Nivel 0 Violación de Código de Vestimenta - Reportado a Lowndes - Menor

Primeras / Subsecuentes

Ofensas : - Las consecuencias serán apropiadas para su edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones en los códigos 151-199.



Regla 31: VIOLACIONES DEL CODIGO DE VESTIMENTA– Reportado al Estado

Violación del código de vestimenta de la escuela que contiene normas sobre la vestimenta escolar apropiada.

1. Nivel 1 Violación del Código de Vestimenta - ropa no invasiva o no insinuante
2. Nivel 2 Violación del Código de Vestimenta - ropa invasiva o insinuante
3. Nivel 3 Violación del Código de Vestimenta - Tres o más ofensas en el mismo año escolar

Todas Ofensas –La acción tiene que ser una disposición reportada al Estado - Incluye 2 días de Detención, Castigo Corporal, ISS, OSS, Expulsión, Suspensión del Autobús, Referido a la Escuela Alternativa, o referido a la Corte.

Regla 32-L: DESHONESTIDAD ACADÉMICA

- **FRAUDE** –Reportado a Lowndes
Obteniendo o presentando ayuda no autorizada en las asignaturas escolares que le permite conceder una ventaja injusta de carácter leve. Regla 32-L se limita al uso de los administradores de grados Kinder - 5 .
Para violaciones que sobrepasen el carácter leve, use Regla 32 y todas las violaciones de los grados 6 - 12 use el Artículo 32.

Nivel 0 Deshonestidad Académica - Reportado a Lowndes

Primera Ofensa: - Hacer de nuevo la asignatura; nuevas medidas a discreción del administrador.

1. Ofensas Subsecuentes:-Las consecuencias serán apropiadas para su edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones códigos 151-199.

Regla 32: DESHONESTIDAD ACADÉMICA – Reportado al Estado

Recibiendo o proveyendo ayuda no autorizada para proyectos de clases, asignaturas, o exámenes.

1. Nivel 1 Deshonestidad Académica - ayuda no autorizada en asignaturas de clases o proyectos.
2. Nivel 2 Deshonestidad Académica - El plagio o hacer trampas en asignaturas de clases o proyectos
3. Nivel 3 Deshonestidad Académica - El plagio o hacer trampas en exámenes mayores o evaluaciones estatales; tres o más delitos en el mismo año escolar.

- . Ofensa Nivel 1: Contacto con los padres, opción de volver a hacer la asignación (o tarea alternativa) y / o más acción a discreción del administrador.
- . Ofensa Nivel 2: Contacto con los padres, dos (2) días de suspensión y el grado de 0.
- . Ofensa Nivel 3: Contacto con los padres, cuatro (4) días de suspensión y el grado de 0.

Regla 33-L: INCIVISMO ESTUDIANTIL –

Reportado a Lowndes

El incumplimiento de reglas dirigidas por un empleado de las Escuelas del Condado de Lowndes, dentro del recinto escolar o durante una actividad escolar fuera del plantel. Esto puede incluir insultos, responder de mal manera, "burlandose", argumentando intencionalmente de una manera exigente o perjudicial, o mostrando lo contrario, la falta de respeto de las personas presentes en la escuela o funciones relacionadas con la escuela. Violaciones incluyen hostigar, intimidar con palabras o acciones, y abusar verbalmente a otros. Esto incluye la confrontación verbal no violenta, la desobediencia voluntaria, y la falta de respeto.

Nivel 0 Incivismo Estudiantil – Reportado a Lowndes

1. Ofensas Primera/Subsecuente: – Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Regla 33: INCIVISMO ESTUDIANTIL – Reportado a Lowndes

Insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal o de otros estudiantes; incluye pero no se limita a negarse a seguir las instrucciones de miembros del personal de la escuela, el uso de lenguaje vulgar o inapropiado, y la tergiversación de la verdad.

1. Nivel 1 Incivismo Estudiantil - La falta de respeto en general o por no seguir las instrucciones.
2. Nivel 2 Incivismo Estudiantil - Insubordinación flagrante; profanidad dirigida al personal de la escuela.
3. Nivel 3 Incivismo Estudiantil - Publicar informes falsos sobre el personal de la escuela; tres o más delitos en el mismo año escolar.

Nivel 1-3 Todas Ofensas – La acción debe ser informada al Estado en Disposición – Incluye 2 Días de Detención, Castigo Corporal, ISS,

OSS, Expulsión, Suspensión del Autobús, Referido a la Escuela Alternativa , o referido a la Corte.

Regla 34: POSESIÓN DE ARTÍCULOS NO APROBADOS– Reportado al Estado

El uso o posesión de cualquier artículo no autorizado que interrumpe el ambiente escolar.

Sabiendo el rol que los teléfonos móviles y los dispositivos electrónicos han llegado a jugar en la vida cotidiana, la posesión de estos dispositivos por un estudiante en el área escolar es aceptable dentro de las pautas que se exponen por el Sistema Escolar del Condado de Lowndes. Conociendo el factor de interrupción que los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos pueden ser en el ámbito de instrucción si no se mantiene correctamente, las siguientes pautas están provistas:

Un estudiante puede poseer un teléfono celular u otro aparato electrónico en la escuela o durante las actividades escolares, siempre y cuando el dispositivo está fuera de la vista y apagado. El estudiante está prohibido usar el dispositivo durante el día de clase a menos que específicamente, dirigido por el maestro se use par fines instruccional.

El día de instrucción, con fines de esta regla, se define como: desde el momento en que el estudiante entra en el edificio al inicio de la jornada escolar hasta la salida de clases cuando el estudiante sale del edificio de la escuela al final del día. El privilegio puede ser revocado por violaciones de esta regla.

La posesión de un dispositivo electrónico es un privilegio que será revocado cuando el estudiante es colocado en el Programa Alternativo de Lowndes.

El Sistema Escolar de Lowndes no se hace responsable por robo, pérdida o daños a los aparatos electrónicos traídos a su propiedad.

1. Nivel 1 Posesión de Artículos no Aprobados

- Posesión de artículos no autorizados
- 2. Nivel 2 Posesión de Artículos no Aprobados
- El uso de artículos no autorizados
- 3. Nivel 3 Posesión de Artículos no Aprobados
- La posesión o uso de artículos interpretado como peligrosos o dañinos; tres o más delitos en el mismo año escolar

Nivel 1-3 Todas Ofensas – La acción debe ser informada al Estado en Disposición – Incluye 2 Días de Detención, Castigo Corporal, ISS, OSS, Expulsión, Suspensión del Autobús, Referido a la Escuela Alternativa , o hacer una referencia a la Corte

Regla 35: RELACIONADO A PANDILLAS – Reportado al Estado

Cualquier grupo de tres o más estudiantes con un nombre común o comunes que identifican los signos, símbolos, tatuajes, grafiti, o ropa que incurran en conductas disruptivas en la escuela. Incluye cualquier acto o exposición, individual o colectivo, que se consideran relacionadas con pandillas por el director o su designado. Actividad relacionada con pandillas incluye pero no se limita a muestra de la mano intermitente, el uso de prendas de vestir de una determinada manera o esquema de color típico que se usa por los miembros conocidos de pandillas, joyas, tatuajes, grafiti en artículos personales en conjunto con cualquier otra violación de código, incluyendo pero no limitado a actos de vandalismo de la propiedad pública o privada, actos de intimidación, amenazas, peleas y otras formas de violencia.

1. Nivel 2 Relacionado con Pandillas - El uso o posesión de ropa relacionada con pandillas; expresando membresía personal o afiliación con una pandilla.
 2. Nivel 3 Relacionado con Pandillas - solicitud relacionada con pandillas, violencia, amenazas, o desfiguración de la propiedad.
- Ofensa Nivel 2: tres (3) a cinco (5) días de suspensión. Si la actividad implica un daño físico, el castigo puede ser administrado al máximo nivel.

Ofensa Nivel 3: diez (10) días de suspensión; reportado a la policía; posible referencia para ponerlo en la Escuela Alternativa; posible referencia a la Junta de Educación, con la recomendación de expulsión del Sistema Escolar del Condado de Lowndes en conformidad con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Lowndes.

Regla 36: OFENSAS REPETIDAS – Reportado al Estado

Colección de ofensas que se producen en múltiples días escolares que pueden dar lugar a una acción disciplinaria reportable al estado.

1. Nivel 1 Ofensas Repetidas - Colección de incidentes menores.
2. Nivel 2 Ofensas Repetidas - Recopilación de incidencias moderadas.
3. Nivel 3 Ofensas Repetidas - Colección de incidentes graves.

Disposición a discreción del administrador.

Regla 101: MAL COMPORTAMIENTO EN EL BUS-

Viajar en el autobús escolar de Lowndes es un privilegio que puede ser limitado o revocado por las autoridades escolares. Todos los estudiantes deben cumplir con las reglas y Pautas del autobús. Un hallazgo sobre la mala conducta no excluye la imposición de otras disposiciones tal como se indican en el código de conducta estudiantil.

1. Categoría 1 - **Malas Conductas que son delitos de ofensas criminales:**

- . - Agresión sexual y ofensas
- . - Asalto / agresión contra empleado *
- . - Asalto / agresión contra estudiante *
- . - Posesión o uso de alcohol
- . - Posesión o uso de drogas
- . - Posesión o uso de armas
- . - Amenazas de bomba
- . - Otras violaciones de leyes criminales

Consecuencias para la Categoría 1 de Ofensas: Suspensión automática de autobús

que coinciden con el número de días que el estudiante es suspendido de la escuela. Consulte a la regla del Código de Conducta Estudiantil en relación con la ofensa.

*Consecuencia de Primera Ofensa: OCGA 20-2-751.4 requiere que una reunión se lleve a cabo entre oficiales apropiados del distrito escolar y el padre o tutor del estudiante que ha participado en el acoso, asalto físico, o agresión en un autobús escolar con el propósito de formar un contrato de conducta sobre el autobús escolar para el estudiante. El contrato tiene que proveer la disciplina progresiva adecuada a la edad, las sanciones y las restricciones para la mala conducta del estudiante en el autobús escolar.

2. Categoría 2 - Malas Conductas que justifican la suspensión inmediata de montar el autobús:

- * Peleas
- * Profanidad severa / lenguaje ofensivo / gestos
- * Posesión o uso de tabaco
- * Vandalismo de la propiedad
- * Acoso sexual
- * Tirar cosas en, alrededor, o fuera del autobús
- * Cualquier otra acción que representa una amenaza inmediata o directa con la operación segura del autobús, incluyendo, pero no limitado a, el uso de espejos, rayos láser, cámaras con flash, o cualquier otras luces o dispositivos reflectantes de una manera que pueda interferir al chofer de bus mientras maneja el autobús escolar
- * Cualquier acción que requiere el retiro de un estudiante de un autobús por un empleado de la escuela o por un agente de la ley será considerado una infracción de Categoría 2.

Consecuencias de Ofensas de Categoría 2:

Grados	PreKinder-5to	Grados	6to-12vo
1ra Ofensa:	1-3 Días	5-10 Días	
2da Ofensa:	5 Días	15 Días	
3ra Ofensa:	10 Días	20 Días	
4ta Ofensa:	20 Días	40 Días	

5ta Ofensa: RDA* RDA*

*Resto Del Año

3. Categoría 3 - Malas Conductas que justifican los procedimientos de referencia:

- Negarse a obedecer al conductor
- Inadecuado abordaje o de procedimientos de salida
- Empujar, tropezar, jugar al caballo con otros estudiantes
- Estar parado en los pasillos
- Sacar la mano/cabeza por las ventanas
- Comer / masticar chicle / beber en el autobús
- Hacer ruido extremadamente alto sin necesidad alguna
- Alterar los equipos de bus
- Mostrar conducta grosera, descortés o molesta
- Otra mala conducta sexual
- Acoso / amenaza / intimidante *
- Profanidad / idiomas ofensivos / gestos
- El uso de cualquier dispositivo electrónico durante el funcionamiento del bus que pueda interrumpir al chofer

Consecuencias de Ofensas de Categoría 3:

1ra Ofensa: El conductor documenta y verbalmente advierte al estudiante

2da Ofensa: El conductor documenta, verbalmente advierte al estudiante, y se puede comunicar con el padre

3ra Ofensa: El conductor documenta y el administrador conversa con el estudiante y contacta a los padres por teléfono o carta

4ta Ofensa: Suspensión del autobús de la siguiente manera:

Grados	PreKinder-5to	6to-12vo
4ta Ofensa	1-3 Días	5 Días
5ta Ofensa	5 Días	7 Días
6ta Ofensa	10 Días	10 Días
7ma Ofensa	15 Días	15 Días
8va Ofensa	Minimo de 20 días	

4. Categoría 4 - Montar autobús hasta / desde

la escuela bajo la suspensión del autobús:

Consecuencia: Duplicado el número de días de suspensión original.

El administrador asume responsabilidad para clasificar la infracción en la categoría adecuada. Administrador podrá recomendar al superintendente la suspensión permanente de usar los autobuses, según el número y la gravedad de las ofensas.

La suspensión de los privilegios del transporte incluye el transporte regular desde y hacia la escuela. Privilegios de transporte para excursiones, eventos deportivos, eventos de clubes, competencias y otras actividades extracurriculares pueden ser suspendidas en la discreción del director y / o el superintendente.

Los pasos siguientes se aplican a los estudiantes de educación especial.

1. La administración

conferirá de inmediato con el Comité de Colocación de Educación Especial para determinar, dentro de los siete (7) días laborables, si la mala conducta es o no es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

2. Después de revisar el IEP del estudiante, la administración determinará, dentro de los siete (7) días laborales, si el estudiante debe montar el autobús de educación especial o no.

Regla 102: DEMOSTRACION INAPROPIADA DE CARIÑO - Lowndes

Exhibición pública de afecto inapropiados (ejemplos - abrazos, besos, sentarse en las piernas).

1. Primeras / subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en

disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Regla 103: PARAFERNALIA que DISTRAEN - Lowndes

Apuntadores de láser, radios, casete o reproductores de discos compactos, cartas de juego, juegos electrónicos o de otro tipo, cualquier otro artículo que no esté exigido expresamente por un profesor para usos educativos, no pueden ser traídos a la escuela. Los artículos serán confiscados y lo mas probable no seran devueltos.

1. Primera / subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Regla 104: FALSIFICACIÓN - Lowndes

La presentación de documentos falsos o alterados. Los ejemplos incluyen,

pero no están limitados a, las notas de los maestros, los padres, o médicos, notas de oficina, los boletines de calificaciones, notas de deficiencia, pases del pasillo, formas de excusa de ausencia, informes de progreso de grados, u otras formas escolares.

Tomar o poseer pases del pasillo, formas de excusa de ausencia, u otras formas de la escuela sin permiso se considera falsificación.

Primera / Subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Medidas más severas, incluida la restitución de daños y perjuicios, la referencia inmediata

**DECLARACIÓN DE AUTORIDAD
DEL DIRECTOR**

El director es el líder designado de la escuela y, junto con el personal, es responsable de su funcionamiento ordenado. En caso de violaciones de disciplina que no estén cubiertos por disposición prescrita en este manual, el director puede adoptar medidas correctivas que están en el mejor interés de la escuela y el estudiante (s) involucrado.

de expulsión y / o se podrá hacer la notificación a oficiales de la ley.

Regla 105: APOSTAR - Lowndes

Jugar cualquier juego de destreza o de azar por dinero o algo de valor en la propiedad escolar o en una función escolar.

1. Primera / Subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Medidas más severas, incluida la restitución de daños y perjuicios, la referencia inmediata de expulsión y / o se podrá hacer la notificación a oficiales de la ley.

Regla 106: Dando Información Falsa - Lowndes

Negarse a identificarse a sí mismo o dar identidad falsa o información a petición de cualquier maestro, director, superintendente, conductor de autobús escolar u otro personal escolar autorizado. Si se emite una tarjeta de identificación, se tiene que presentar a los funcionarios escolares cuando se le solicite.

1. Primera / subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Medidas más severas, incluida la restitución de daños y perjuicios, la referencia inmediata de expulsión y / o se podrá hacer la notificación a oficiales de la ley.

Regla 107: COMIDA Y TIRAR BASURA - Lowndes

La buena conducta y limpieza, incluyendo devolver las bandejas y utensilios hacia el área de servicio y poner la basura en los contenedores provistos, esto se espera que se haga en la zona del comedor. Los estudiantes comerán en las áreas designadas. No se permite el uso de productos alimenticios o de goma de mascar en los pasillos o aulas a menos que sea aprobado

por la administración o bajo la supervisión directa de un maestro en preparación de comida. Tirar basura no será tolerado.

1. Primera / subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199

Regla 108: ROBO- HURTO - Lowndes

Tomando, cargando, liderando, o llevándose la propiedad de otra persona de un valor de menos de \$25, sin la amenaza de violencia y sin contactar a la policía

1. Primera / subsecuentes Ofensas: -
Consecuencias serán apropiadas para la edad. Posible acción consiste en disposiciones de comportamiento y resoluciones de los códigos 151-199.

Regla 109: ESTACIONAMIENTO Y VIOLACIONES DE TRÁFICO - Lowndes

Los estudiantes por debajo del grado nueve se les prohíbe conducir en el área escolar. Violaciones incluyen conducir demasiado rápido para las condiciones establecidas, manejo imprudente, estacionamiento indebido, estacionamiento sin una calcomanía o cualquier comportamiento que pueda causar un accidente o lesión.

Los vehículos podrán ser remolcados a expensas del propietario.

1. 1ra ofensa - \$25 de multa y / o permanente perdida de los privilegios de estacionamiento.
2. 2da ofensa - \$30 de multa y / o permanente perdida de los privilegios de estacionamiento.
3. 3ra ofensa - \$35 de multa y / o permanente perdida de los privilegios de estacionamiento.

La suspensión puede ser impuesta por violaciones graves. Si es necesario, la policía puede ser notificada.

SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Administradores de las escuelas tienen el poder y la autoridad para suspender o recomendar a los estudiantes a ser expulsado de la escuela por violación de reglas o regulaciones razonables. Un estudiante, mientras que este bajo suspensión o expulsión, no se le permite tirar basura en ninguna de la propiedad de la Junta de Educación de Lowndes o participar en cualquier actividad escolar.

Los estudiantes con discapacidades suspendidos o expulsados de transporte regular no se asignan automáticamente a un bus de educación especial. Se colocara en el transporte especial, cuando las circunstancias atenuantes están presentes, se decidirá de forma individual por el comité de IEP.

AVISO NO-DISCRIMINATORIO de OPORTUNIDAD de IGUALDAD de EDUCACIÓN

Las Escuelas del Condado de Lowndes (LCS) no discrimina por razones de sexo, edad, raza, discapacidad, religión u origen nacional en sus programas o actividades. La siguiente persona ha sido designada para atender las consultas relativas a las políticas de no discriminación:

Asistente Superintendente, Rodney Green
1592 Norman Drive
Valdosta, Ga. 31601
229. 245.2250

La ley estatal prohíbe la discriminación basada en el género en los programas atléticos de los sistemas escolares locales (Equidad en Ley del Deporte, OCGA 20-2-315). A los estudiantes se les notifica que las Escuelas del Condado de Lowndes no discrimina por motivos de género en sus programas deportivos. Para consultas o quejas relativas a la equidad de los deportes, póngase en contacto con Owen Prince, coordinador de la Equidad Deportiva, 229.245.2250.

Procedimiento de Quejas:

Procedimiento de Queja de Programas Federales (Title I-A, Title I-C, Title II, Title III, Title VI, Title IX and Title X (Acta McKinney Vento)

Cualquier individuación, organización o agencia puede presentar una queja a las Escuelas del Condado de Lowndes (LCS) si creen y afirman que las Escuelas del Condado de Lowndes está violando una ley o reglamento federal con respecto al ESSA. La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha de recepción de la queja a menos que un período más largo sea razonable porque la violación se considera sistémica o en curso. Una queja por escrito debe ser dirigida a: Lowndes County Board Of Education, Attn. Federal Projects Director, 1592 Norman Drive, Valdosta, Georgia 31601.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN (Política de la Junta IHE)

KINDERGARTEN

La promoción al siguiente grado será determinada por los siguientes criterios:

1. Documentación de ochenta (80) por ciento de dominio en la lectura y matemáticas de las normas y estándares del Sistema Escolar del Condado de Lowndes .

2. Revisión de la información individual del estudiante que se utiliza en; Georgia Kindergarten Inventory of Developing Skills (GKids).

GRADOS 1-2

La promoción al siguiente grado será determinada por el siguiente criterio:

1. Documentación del ochenta (80) por ciento de dominio de los estándares de lectura y matemáticas del Sistema Escolar del Condado de Lowndes

GRADOS 3-5

La promoción al siguiente grado será determinada por los siguientes criterios:

1. Documentación de setenta (70) por ciento o por encima del promedio anual en lectura y matemáticas (Boletín de Grados del Condado de Lowndes).

2 Documentación de setenta (70) por ciento o por encima del promedio anual en dos de las siguientes materias: Inglés, Estudios Sociales o Ciencias (Boletín de Grados del Condado de Lowndes).

3. Documentación de la puntuación mínima en la

evaluación apropiada adoptada por el estado en inglés / artes del lenguaje y matemáticas.

4. Recomendación del Comité de Asignación

GRADOS 6-8 La promoción al siguiente grado será determinada por los siguientes criterios:

1. Se requiere documentación de un setenta (70) o por encima del promedio anual de cada cuatro (4) de las cinco (5) clases para ser promovidos al siguiente grado. Las clases se definen como las artes del lenguaje Inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales y las conexiones. Todas las calificaciones finales obtenidas en las conexiones de las clases serán promediadas y consideradas como una (1) clase de conexión para los propósitos de promoción / retención.

2. Documentación de la puntuación mínima en la evaluación apropiada adoptada por el estado en inglés / artes del lenguaje y matemáticas..

3. Si algunos de estos criterios no se cumplen, la recomendación del Comité de Asignación se usara para determinar la posición del grado para el próximo año escolar.

GRADOS 9-12

Las siguientes unidades deben obtenerse para ser colocado en la clase / grado. La colocación de la clase se hace al comienzo de cada año académico basado en el número de unidades obtenidas en ese momento y no se altera durante el año.

Grado / Estatus	Unidades mínimas requeridas para Colocación al Salón de Planta
-----------------	--

Décimo grado – Estudiante de segundo año	6 unidades
---	------------

Undécimo grado – Estudiante de tercer año	13 unidades
--	-------------

Duodécimo grado – Estudiante de cuarto año	20 unidades
---	-------------

**Los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos de la Asociación de Escuelas Secundarias (GHSA) para participar en varias

actividades extracurriculares. Los requisitos de elegibilidad pueden ser diferentes de los requisitos de promoción y se deben discutir con el entrenador o patrocinador de la actividad.

SEGURIDAD de EXAMEN

Cualquier acción que comprometa la seguridad del examen o conduce a la anulación de calificaciones de un estudiante o de un grupo de estudiantes sera revisada por las Escuelas del Condado Lowndes (LCS) como inadecuado.

Bajo ninguna circunstancia se permite la reproducción o duplicación de cualquier examen para uso individual o en grupo, a menos que sea autorizado por el GaDOE . El no cumplir con las Leyes del Derecho de Copia de los Estados Unidos que protegen estos materiales podría resultar en una acción legal. Cualquier instancia de violación de las leyes de derechos de autor debe ser reportado inmediatamente al GaDOE. Pautas están establecidas para ayudar al personal del sistema para determinar qué actividades podrían comprometer la seguridad del examen o la validez de puntuación. Cualquier preocupación con respecto a la seguridad del examen debe ser reportado inmediatamente a la Escuelas del Condado de Lowndes.

MATRICULACION/ INSCRIPCIÓN

El registro es un proceso centralizado para todas las Escuelas del Condado Lowndes. Todos los estudiantes nuevos en el sistema se registrarán en el edificio anexo al edificio de la Junta de Educación del Condado de Lowndes y se le daran su asignación escolar. El Anexo a la Junta de Educación esta localizada en; 1592 Norman Drive en la parte oeste del edificio.

Los alumnos que ingresan o regresan de encarceramiento adjudicado al Sistema Escolar del Condado de Lowndes seran procesados por un comité de selección para determinar la posición más adecuada. El comité incluirá un mínimo de tres (3) personas - el director o su designado / a, el director del Programa Alternativo, un consejero, y cuando sea apropiado, un representante de recursos.

INSCRIPCIÓN Y RETIRO del ESTUDIANTE

Sin prueba de que el estudiante estuvo inscrito en otra escuela, o en otra Agencia de Educación Local (LEA), o en una escuela privada o en un programa de estudio en el hogar, una Agencia de Educación Local tiene que retirar a un estudiante de una escuela después de diez ausencias injustificadas consecutivas, y la retirada se codificará "R" para indicar que dicho estudiante fue retirado por falta de asistencia.

El superintendente o el designado del superintendente pondrá la debida diligencia para notificar a los padres, tutores, abuelos u otra persona si la Agencia de Educación Local planea retirar dichos estudiantes. El superintendente de dicho Distrito o el designado del superintendente deberá documentar un mínimo de tres intentos de contactar a los padres, tutores, abuelos u "otra persona" con el propósito explícito de sostener una conferencia sobre el retiro del estudiante.

ASISTENCIA ESCOLAR OBLIGATORIA (POLITICA DE LA JUNTA JBD)

Ausencias de Estudiantes

La asistencia escolar obligatoria se aplica a todos los niños entre las edades de seis y dieciséis años que residen en el Estado de Georgia. La responsabilidad de garantizar la asistencia regular de un niño en edad escolar radica con el padre, tutor u otra persona con la que vive el niño (O.C.G.A. 20-2-690.1).

En un esfuerzo por mejorar la asistencia de los estudiantes, el Sistema Escolar del Condado de Lowndes ha establecido procedimientos para hacer frente a las ausencias de los estudiantes de la escuela. A través de los esfuerzos combinados con el director de nivel del edificio, los maestros, los padres / tutores, trabajadores sociales del sistema escolar, oficiales de la ley locales y el juez de la Corte Juvenil del Condado de Lowndes, se logrará el objetivo de mejorar la asistencia de los estudiantes. No es el deseo de las Escuelas del Condado de Lowndes que los estudiantes asistan a la escuela en caso de enfermedad; Sin embargo, existe una relación directa entre la asistencia escolar y el rendimiento académico. Por lo tanto, se

debe hacer todo esfuerzo razonable para que los estudiantes asistan a la escuela para ayudar a asegurar su éxito académico.

Ausencia Legítima de Clase / Escuela

Según lo permitido bajo la ley del estado de Georgia y de la Junta de Educación del Estado de Georgia, la ausencia del estudiante, tardanza o salida temprana puede ser excusada por las siguientes razones:

1. Enfermedad personal o cuando su asistencia en la escuela podría poner en peligro la salud de un estudiante o la salud de otros.;
2. Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar cercano.;
3. Ausencia mandatoria por orden de las agencias gubernamentales, incluyendo pre- introducción de exámenes físicos para el servicio en las fuerzas armadas;
4. Observación de fiestas religiosas, que den lugar ha ausentarse de la escuela;
5. Condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o la seguridad.;
6. Inscribirse para votar o votando, por un período que no exceda un día; y
7. Reencuentro de familias militares que estuvieron ausentes, no se exceda a cinco días.

NOTA: Por razones de asistencia a la escuela, los estudiantes se contarán presentes cuando se encuentran en asistencia al menos de la mitad del día escolar o esten sirviendo como asistentes de la Asamblea General de Georgia.

Ausencias que Requieren Documentación Médica

En el caso de que la enfermedad o la asistencia personal de un estudiante en la escuela pone en peligro la salud de un estudiante o la salud de otros, la escuela puede requerir que el estudiante presente documentación médica apropiada a su regreso a la escuela con el propósito de validar que la ausencia es una ausencia justificada.

En el caso de que un estudiante tiene ausencias excesivas por razones de salud, la escuela puede requerir una nota del médico con el fin de considerar la ausencia como una ausencia excusada.

Se anima a los padres a ser proactivo en la comunicación con la escuela de sus hijos cuando haya un patrón de asistencia inusual.

Los siguientes procedimientos se utilizarán para hacer frente a la acumulación de ausencias y / o tardanzas / salidas tempranas estudiantiles injustificadas y / o justificadas.

. Las cartas son aprobada por el sistema e incluyen la Ley de Asistencia Obligatoria de Georgia (O.C.G.A. 20-2-690.1). Las instrucciones se incluyen en cada carta. Tras la generación de cada carta, se le notificará al director y al oficial de asistencia .

. Las ausencias no se acumulan más allá del año escolar actual.

. Días escolares ausentes como consecuencia de suspensiones fuera de la escuela no contarán como ausencias injustificadas con el propósito de determinar la ausencia escolar.

. La declaración de un médico puede ser requerida cuando se producen ausencias excesivas.



NOTA: El Sistema del Condado de Lowndes cumple con el Acuerdo de Protocolo de la Corte Juvenil del Condado de Lowndes por las Ausencias en las Escuelas. Se puede hacer una referencia a el Programa de Intervención de Ausencia (TIP), la corte juvenil, la corte estatal, corte de magistrados y / o al Departamento de Familias y Niños (DFCS) se puede hacer en lugar de los procedimientos descritos. Cambios en el protocolo que ocurran durante el año escolar serán puestos en el website.

AUSENCIAS ESTUDIANTIL INJUSTIFICADA

1. Los estudiantes están obligados a proveer excusas por escrito de las ausencias de acuerdo con la Política de la Junta JBD. El director de cada escuela designará a una persona o personas que lleven un registro de las ausencias justificadas e injustificadas de los estudiantes. Notas escritas que explican la razón de la ausencia del estudiante deben conservarse hasta el final del año escolar.
2. Los maestros tienen que mantener registros de asistencia puntuales y precisos que reflejen las

ausencias como justificadas o injustificadas. Una nota fechada y firmada por el médico o el padre / tutor o un correo electrónico de una cuenta verificada del padre / guardián se tiene que enviar a la maestra del estudiante explicando la razón de la ausencia dentro de los tres (3.) días escolares después de volver a la escuela. De lo contrario, la ausencia se mantendrá sin excusa

3. Tras la tercera ausencia injustificada del estudiante y la notificación por carta, el padre / tutor tiene que responder a la persona designada por la escuela para discutir la asistencia del estudiante. El desinterés de los padres por la notificación de violar la ley de asistencia obligatoria a la escuela no prohíbe que el Oficial de la Escuela (SRO) o la persona designada por la escuela tomen acción.

4. Después de la 5ª ausencia injustificada del estudiante, se enviará una carta que requiere que los padres se pongan en contacto con el Oficial de la Escuela (SRO). El padre debe responder al Oficial de la Escuela para discutir la asistencia del estudiante. El Oficial de la Escuela o la persona designada también

puede hacer contacto o visitar al estudiante y al padre o tutor en su casa. Si se encuentra que el estudiante está en violación de la ley de asistencia, el Oficial de la Escuela puede hacer una remisión al Programa de Intervención de Ausentismo escolar o presentar una queja CHINS (CHINS complaint). El incumplimiento de los requisitos impuestos puede resultar en una remisión al Tribunal de Menores (Juvenile Court) para una audiencia de ausentismo.

5. En caso de ausencias adicionales, se puede hacer una referencia al Programa de Intervención de Ausentismo. El Programa puede referir al estudiante al Departamento de Justicia Juvenil (DJJ). El incumplimiento de los requisitos impuestos puede resultar en una referencia al Tribunal de Menores para una audiencia de ausentismo. Se hará una referencia automática al Departamento de Servicios de Familia y Niños (DFCS) para todos los estudiantes de la escuela primaria. Se hará una posible referencia a DFCS para estudiantes de secundaria y preparatoria.

6. Si el Programa de Intervención de Ausentismo (TIP) es completado y el estudiante continúa ausente de la escuela, una referencia se puede hacer al Departamento de Justicia Juvenil (DJJ).

Las ausencias adicionales pueden resultar en una referencia del padre o guardián a la Corte Estatal. Si el programa TIP no se completa, el asunto puede ser referido a DFCS. Si el padre o guardián ha asistido previamente al Programa de Intervención de Ausentismo (TIP), una segunda referencia al programa será sancionada y se podrá iniciar una acción penal a la Corte Estatal. Después que se haga una referencia para asistir al Programa de Intervención de Ausentismo (TIP) y no asista, entonces este asunto será referido al Tribunal de Menores.

7. Después de que un estudiante tenga ocho o más ausencias, el Oficial de la Escuela puede referir a un padre a la corte estatal para procesamiento si se sospecha que el padre o guardián es la causa de la ausencia del estudiante. A discreción de la Corte Estatal, los padres pueden recibir una multa, hasta 30 días de reclusión en la cárcel, servicio comunitario, o cualquier combinación por cada ausencia injustificada.

AUSENCIAS EXCUSADAS Y/ O INEXCUSADAS

1. Tras la 7ma ausencia de un estudiante, ya sea justificada o no, una carta de notificación se envía a los padres / tutores, requiriendo que el padre o guardián se comuniquen con la persona designada de la escuela con respecto a las ausencias excusadas del estudiante. El Oficial de la Escuela (SRO) del distrito escolar o su designado también puede hacer contacto con el estudiante y el padre o tutor en casa.

2. A las 10 ausencias justificadas, una conferencia se puede hacer con el padre o guardián del estudiante y con el administrador de la escuela o su designado con respecto a las ausencias del estudiante y para determinar si una intervención de ausentismo es necesaria. Si el Programa de Intervención de Ausentismo (TIP) es necesario, se hará una referencia.

3. A la 15ª ausencia excusada del estudiante, a menos que existan condiciones médicas extenuantes, se puede referir al Programa de Intervención de Ausentismo (TIP).

TARDANZAS Y SALIDA TEMPRANAS

1. Tras la décima tardanza/salida temprana del estudiante, el padre / tutor es notificado por carta. El padre / tutor tiene que comunicarse con la persona designada por la escuela para discutir la asistencia del estudiante. El padre, guardián podrá ser contactado y posiblemente visitado por el Oficial de Asistencia.

2. Tras las 15 tardanzas/salidas tempranas del estudiante y la notificación por carta, el padre / tutor es de contactar al Oficial de Asistencia para discutir la asistencia del estudiante. Se podrá recomendar al Programa de Intervención de Ausencia.

3. Subsecuentes tardanzas/ salidas tempranas podrían resultar en una referencia al Programa de Intervención de Ausencia, la Corte Juvenil, la Corte Estatal, y / o el Departamento de Familias y Niños (DFCS)

SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL HOSPITAL/ HOGAR

Los estudiantes tienen que estar inscritos en las Escuelas del Condado de Lowndes antes de solicitar los Servicios en el Hospital/ Hogar (HHB).

El padre / tutor debe comunicarse con el coordinador de estos servicios para obtener información y una solicitud. De una vez que el padre/tutor mande la solicitud completa al coordinador de la escuela, el enviará toda la documentación requerida a la Oficina Central. El designado de la Oficina Central revisará la solicitud y determinará si el estudiante es elegible para recibir los servicios educativos en el hospital. Para ser elegible a recibir estos servicios, el estudiante tiene que tener una condición médica y o psiquiátrica que se documenta por un médico licenciado en el Estado de Georgia.

Sólo un psiquiatra podrá presentar un formulario de solicitud médica para un trastorno emocional o psiquiátrico y el trastorno debe ser listado en la última edición del Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM). El médico de referencia psiquiatra tiene que ser el médico tratante para el cual el estudiante está solicitando los Servicios en el Hospital/ Hogar. El estudiante tiene que anticipar su ausencia de la escuela por un mínimo de diez (10) días consecutivos o durante periodos intermitentes de tiempo de espera que excedan los diez (10) días escolares durante un año escolar.

En la Preparatoria de Lowndes, la ausencia mínima prevista se reduce a cinco (5) días

consecutivos o intermitentes durante un semestre. Los estudiantes que tengan enfermedades contagiosas, no se prestarán los servicios hasta que el médico autorizado certifica que el estudiante ya no es contagioso.

Los estudiantes aprobados para estos servicios tienen que estar ausentes por tres días consecutivos en cada caso antes de que se presten los servicios. Criterios adicionales se aplican. Información y criterios pueden ser suministrados por la coordinadora de estos servicios.

ENFERMEADES CRÓNICAS

Los estudiantes con enfermedades crónicas serán referidos al Equipo de Apoyo Estudiantil para determinar los servicios apropiados.

ACTA de RESPONSABILIDAD del CONDUCTOR ADOLESCENTE y ADULTO (TAADRA)

El Acta de Responsabilidad del Conductor Adolescente y Adultos de Georgia (TAADRA) de 1997 requiere que los sistemas escolares locales certifiquen que el buen historial de asistencia de un estudiante y expediente de una buena disciplina le permiten tener un permiso de aprendizaje de manejar o una licencia de conducir de Georgia. Este requisito se aplica a todos los menores que hayan cumplido los 15 años de edad y menores de 18.

Cuando un menor de edad presenta una solicitud de licencia o permiso de instrucción de conducir, el distrito escolar local será responsable de certificar que el estudiante cumple con los siguientes requisitos de asistencia: está afiliado y que no está bajo expulsión de una escuela pública o privada y no ha tenido diez o más días de ausencias escolares sin excusa en el año académico actual o diez o más días de ausencias escolares sin excusa en el año académico anterior.

PERSONAS SIN HOGAR/ DESAMPARADAS

La Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento de 2001 (Título X, Parte C de la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás (NCLB) Sec.

725) reautorizada en enero de 2002, garantiza los derechos de educación y protección a los niños y jóvenes sin hogar. Para obtener ayuda, póngase en contacto con el trabajador social de su escuela o el coordinador del Distrito Escolar del Condado de Lowndes situado en la Junta de Educación

RECUPERACION DE ASIGNATURAS

Los estudiantes se les permitirán recuperar el trabajo al regresar a la escuela cuando las ausencias son injustificadas o excusadas si la petición de recuperar el trabajo se inicia mediante el estudiante o sus padres dentro de los tres (3) días de haber regresado a la escuela. En los casos de ausencias injustificadas excesivas, la administración puede rechazar la recuperacion del trabajo. Suspensión fuera de la escuela se considera en una ausencia justificada.

Las calificaciones finales de las clases de los estudiantes no serán penalizadas por las ausencias si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Las ausencias son justificadas y validas por razones excusables.
2. La recuperacion de asignaturas por ausencias justificadas fueron completadas satisfactoriamente (completada, a tiempo, y aprobada por el profesor) en un plazo de cinco (5) días, a menos que una extensión sea aprobada por el director de la escuela.

LISTA DE HONOR ACADEMICO

El período de reporte típico para todos los grados es de 9 semanas.

Grados 3-8:

* Tiene que tener un promedio general de calificaciones de 90 o más en todas las materias con ninguna nota menor a 70.

Escuela Secundaria Honor Academcio con Distincion:

* Tiene que tener un promedio académico de 95.
* Las calificaciones en cada materia tiene que ser de 90 o más.

Para grados 9-12:

* Tiene que tener un promedio de calificaciones de

90 o más sin ninguna calificación por debajo de un 70 en cualquier materia.

ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

Las Escuelas del Condado de Lowndes ofrecen una amplia variedad de oportunidades para que los estudiantes participen en actividades extra y co-curriculares. Estas organizaciones se adaptan a una gran variedad de intereses y talentos de los estudiantes, y nuestras bellas artes, los deportes, y las organizaciones de interés especiales son reconocidos constantemente en la región, el estado y en los niveles nacionales.

Los estudiantes suspendidos o expulsados no podrán participar o asistir a actividades patrocinados por la escuela hasta que hayan completado su suspensión. Según las Pautas de la Asociación de la Escuela Preparatoria de Georgia, los estudiantes no podrán participar en actividades patrocinadas por GHSA mientras asisten al Programa Alternativo por razones disciplinarias.

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES (Política de la Junta JHC)

El Sistema Escolar del Condado de Lowndes reconoce la importancia de la participación de los estudiantes en clubes y organizaciones patrocinados por la escuela, que ofrecen a los estudiantes la oportunidad de aprender y ampliar su base de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades de liderazgo y la capacidad de trabajar de manera efectiva con los grupos. El Distrito Escolar también promueve el involucramiento y la participación de los padres / tutores y sabe la importancia de una comunicación efectiva y oportuna en relación a posibles oportunidades disponibles a través de clubes estudiantiles.

Por lo tanto, los directores se asegurarán de que se sigan los procedimientos estándares del Sistema Escolar para notificar a todos los padres / tutores al comienzo de cada año escolar con respecto a todos los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela

que son disponibles para los estudiantes matriculados en sus respectivas escuelas . Esta notificación incluirá, pero no estará limitado a la siguiente información para cada club u organización: nombre, patrocinador (s), la misión / propósito y una descripción de las actividades previstas o ya planificadas.

Además, como parte del proceso de notificación, los directores se asegurarán de que los padres / tutores reciban la oportunidad de retener el permiso, por escrito, en relación con la participación de sus estudiantes en todas o seleccionado clubes u organizaciones escolares. La participación de organizaciones y clubes se constituyen tras el proceso de notificación al comienzo de cada año escolar con el requisito de notificar a los padres y darle el permiso por escrito antes de la participación de los estudiantes.

Actividades extracurriculares de la escuela, las organizaciones o clubes para los fines de esta Política son los que están bajo la supervisión o patrocinado por un empleado del Sistema Escolar designado por el director y que se reúnen en los recintos escolares.

LISTA DE ORGANIZACION ESTUDIANTIL:

PREPARATORIA DE LOWNDES

CONSEJO ESTUDIANTIL (LHS STUDENT COUNCIL): El propósito del Consejo Estudiantil es la de representar los intereses del estudiantado de la Preparatoria a través del liderazgo electo. El club tiene previsto actividades semanales de la Fiesta de Bienvenida (Homecoming), patrocina la señorita LHS junto con otras actividades mensuales. El Capítulo Nacional de Miembros del Consejo Estudiantil.

CLUB DE LAS CULTURAS EN ACCION (THE CULTURES IN ACTION CLUB): El propósito del club es promover el entendimiento y apreciación de las diferentes culturas del mundo. Los miembros se

reúnen dos veces al mes y en cada reunión se representa una cultura mundial diferente. Los participantes se preparan y presentan comidas, música, religión, lengua y puntos de interés cultural. Ellos participan en el Festival Anual de Asia.

EQUIPO DE MATEMATICAS (MATH TEAM): Los estudiantes compiten en la Competencia de la Liga de Matemáticas de Georgia, Competencia de Matemáticas de América y competencias de matemáticas locales y regionales.

HABILIDADES ESTADOS UNIDOS (SKILLS

USA): Una asociación de estudiantes, maestros y representantes industriales trabajando juntos para asegurar que América tenga una fuente de trabajo calificado. La organización ayuda a los miembros a sobresalir en sus campos profesionales seleccionados. Miembros compiten a nivel local, estatal y nacional.

FUTUROS LIDERES DEL COMERCIO DE AMERICA (FUTURE BUSINESS LEADERS OF AMERICA):

La misión de FBLA es llevar los negocios y la educación en una relación de trabajo positiva a través de programas de desarrollo profesional y liderazgo innovador. Los miembros asisten a conferencias de liderazgo a lo largo del año.

CLUB ANCLA (ANCHOR CLUB): Un club de proyecto de servicio con un enfoque nacional sobre los trastornos relacionados con el cerebro. Los miembros trabajan en las Olimpiadas Especiales y otras organizaciones de educación especial.

INTERACTO (INTERACT): Interacto es un club de servicio patrocinado por Rotary para jóvenes de 14 a 18 años. El programa ofrece a los miembros la oportunidad de participar en divertidos proyectos de servicios significativos mientras se desarrolla las habilidades de liderazgo y de conocer nuevos amigos. Los miembros de Interacto patrocinan una familia en Navidad, ayuda con días festivos de escuelas elementarias locales y participan en varios proyectos de servicio comunitario durante el año.

SIGMA LAMBDA CHI (CLUB 4-H): Para ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H y las Escuelas de Georgia han sido socios desde hace más de 100 años. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>.

ASOCIACIÓN DE FUTURO EDUCADORES (FUTURE EDUCATORS ASSOCIATION):

un programa internacional para estudiantes de escuelas intermedia y preparatoria que están interesados en explorar carreras en la educación. El programa FEA no sólo ayuda a los estudiantes a explorar carreras en educación, sino que también ofrece oportunidades de servicio y ofrece a las escuelas y a las comunidades la oportunidad de forjar su propio futuro. Las actividades actuales incluyen limpiezas de las áreas escolares, actividades sociales, construcción de la flota, la asociación con la escuela Elementaria de Clyattville donde los estudiantes ayudan a los maestros, el patrocinio de familias necesitadas, recaudando fondos, etc.

CLUB LLAVE (KEY CLUB): Kiwanis educando a la juventud - una organización dirigida por estudiantes que enseña liderazgo a través de servir a los demás. Cada semana los estudiantes visitan la Escuela Elementaria Moulton Branch para ayudar a los maestros y estudiantes con las actividades diarias. El club también adopta familias durante todo el año y ayuda con sus necesidades.

CLUB BETA (BETA CLUB): El objetivo del Club Beta consistirá en fomentar los ideales de carácter, servicio y liderazgo entre los estudiantes para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a los estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. La afiliación es por invitación solamente para estudiantes de segundo, tercero y cuarto años con un alto nivel académico

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA (TECHNOLOGY STUDENT ASSOCIATION):

La misión de la Asociación de Estudiante de Tecnología es preparar a miembros para los desafíos de un mundo dinámico mediante la promoción de la alfabetización tecnológica, liderazgo y resolución de problemas, lo que resulta en el crecimiento personal y la oportunidad. Los miembros asisten y compiten a nivel local, estatal y nacional

OFF-BROADWAY: Una organización formada por un grupo de estudiantes que están interesados en el teatro. El club promueve la participación activa en el teatro, no sólo para los artistas, sino para los miembros de la audiencia y técnicos.

HUGIN: Una publicación estudiantil que muestra el trabajo de los estudiantes incluyendo cortas historias originales, poesía y otras obras de ficción.



SIMULACRO DE JUICIO (MOCK TRIAL): Los estudiantes adquieren una comprensión del sistema legal a través de oportunidades para que los equipos participen en competencias académicas donde los jugadores asumen roles de abogados y testigos en un caso judicial. Abogados entrenan estudiantes en el desarrollo de cuestionamiento, pensamiento crítico y habilidades de defensa oral. Los estudiantes compiten a nivel estatal, local y nacional.

ARTES CULINARIA (CULINARY ARTS):

Competencia compuesta de tres miembros de equipos culinarios que compiten por becas.

ASOCIACIÓN DE ATLETAS CRISTIANOS (FELLOWSHIP OF CHRISTIAN ATHLETES):

La misión de la Asociación de Atletas Cristianos es presentar a los atletas y entrenadores y a todos a quienes ellos influyen, el desafío y la aventura de recibir a Jesucristo como Salvador y Señor, servirle en sus relaciones y en la comunión de la iglesia. La organización ofrece una oportunidad para que tengan un compañerismo cristiano entre

estudiantes.

SAGA: El personal de SAGA publica el periódico de la escuela. El documento contiene información sobre los estudiantes de la escuela, noticias, información deportiva, y las opiniones de los estudiantes.

MUNIN: El personal de Munin es responsable de proveer a la escuela con un anuario (yearbook).

FUERZA AEREA JUNIOR (AIR FORCE JUNIOR ROTC):

Lleva a cabo las ceremonias de la bandera cada día en la escuela y en todos los partidos de fútbol. Otras actividades incluyen un vuelo de orientación en un avión C-130, los viajes a las bases militares, Knights of Columbus Tootsie Roll Drive, y the Empty Stocking Fund.

CLUB DE AJEDREZ (CHESS CLUB):

Los miembros aprenden el conceptos básicos del juego de ajedrez y pasan el tiempo jugando entre sí.

GRUPO DE ACCIÓN POSITIVO (POSITIVE ACTION GROUP (PAG):

El propósito es proveer proyectos positivos que dan a los estudiantes la oportunidad de aprender la importancia de contribuir a su escuela y a su comunidad en agradecimiento de lo que ahí han recibido.

FFA: la misión de la FFA es hacer una diferencia positiva en las vidas de los estudiantes mediante el desarrollo de su potencial de liderazgo de primer nivel, el crecimiento personal y el éxito profesional a través de la educación agrícola.

EQUIPO CAÑA DE PESCA (TEAM POLEBENDERS):

Los miembros deben estar interesados en la pesca. Los miembros asisten a varios viajes de pesca durante el año.

SOCIEDAD DE HONOR FRANCÉS (FRENCH HONOR SOCIETY):

Una organización honoraria nacional cuyo objetivo es promover el estudio de la lengua francesa y de recompensar a los altos logros académicos para crear el entusiasmo y la comprensión de la cultura francófona y la civilización y promover la amistad internacional.

CLUB DE CIENCIAS (SCIENCE CLUB): El objetivo del Club de Ciencias es enseñar a los estudiantes acerca de la ciencia y de participar en las excursiones relacionadas con la ciencia.

SOCIEDAD DE HONOR ESPAÑOLA (SPANISH HONOR SOCIETY): El propósito de la Sociedad de Honor Española es reconocer el alto rendimiento de los estudiantes en la Sociedad de Honor Española y para promover la continuidad de interés en Estudios Hispánicos. Los estudiantes tienen que tener un promedio de 80 en Español I y II, y un plan para continuar en Español III. Es un club concentrado en el servicio comunitario

PROFESIONES EN LA SALUD - ESTUDIANTES DE AMÉRICA (HEALTH OCCUPATIONS STUDENT OF AMERICA)

(HOSA): Una organización nacional de estudiantes para promover las oportunidades de carrera en la industria de la salud y para mejorar el suministro de calidad médica para todas las personas.

EL TAZON PRUEBA ACADÉMICA (ACADEMIC QUIZ BOWL):

Los estudiantes compiten contra otros estudiantes en las áreas académicas a nivel local, estatal y nacional.

GABINETES DE CLASE (CLASS CABINETS):

Estudiantes que ayudan en el desarrollo de cualidades de liderazgo a través de la planificación y ejecución de recaudación de fondos, proyectos de servicios y actividades estudiantiles que contribuyan al mejoramiento de la escuela y la comunidad.

CLUB DE HISTORIA (HISTORY CLUB): Permite a estudiantes que estén interesados en historia, en participar en experiencias prácticas. Los miembros rastrear su historia familiar a través de los proyectos de genealogía y asisten a excursiones relacionadas a historia.

MODELO NACIONES UNIDAS (MODEL U.N.):

Modelo de Naciones Unidas es una simulación auténtica de la Asamblea General de la ONU y otros organismos multilaterales. Estudiantes / delegados asumen el papel de un embajador ante las Naciones Unidas en un evento de Modelo de Naciones Unidas que promueve el interés en las relaciones internacionales y otros temas relacionados que aumentan la capacidad estudiantil para participar en la resolución de problemas, en las habilidades de investigación y de comunicación.

PLENOS VIKINGOS (BOLICHE) (STRIKING VIKINGS):

Los estudiantes y miembros del personal participan en boliche como una actividad de pasatiempo y aprenden las reglas, técnicas, puntuación y estrategias.

CLUB LA CRUZ ROJA DE AMÉRICA (AMERICAN RED CROSS CLUB):

Los estudiantes que estén interesados en la prevención y el alivio del sufrimiento de sus vecinos, participan en servicios comunitarios que ayudan a los necesitados; apoyo y consuelo para los militares y sus familias; la recolección, procesamiento y

distribución de sangre para salvar vidas y de los productos sanguíneos; y programas educativos que promueven la salud y la seguridad.

EL TAZON PRUEBA EN CIENCIAS (SCIENCE QUIZ BOWL):

Los estudiantes compiten contra otras escuelas en el área académica de las ciencias en los niveles local, estatal y nacional.

ESCUELA SECUNDARIA DE HAHIRA

Liderazgo Juvenil de Exploración y Desarrollo (Youth Leadership exploration and development):

Para fomentar la participación de los servicios a la comunidad y capacidad de liderazgo en los estudiantes de secundaria. Los estudiantes que sean seleccionados representarán a la Escuela Secundaria de Hahira en una variedad de actividades sociales, reuniones y eventos de la comunidad. Los miembros aprenderán las habilidades de liderazgo y habilidades de la red (internet) con el esfuerzo de crear líderes fuertes a una edad más temprana.

ESCUELAS LIBRES DE TABACO/DROGAS/ARMAS
Tabaco, drogas y armas están prohibidos en todas las áreas del Sistema Escolar del Condado de Lowndes.

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H y las Escuelas de Georgia han sido socios desde hace más de 100 años. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

BETA CLUB: El objetivo del Club Beta consistirá en fomentar los ideales de carácter, servicio y liderazgo entre los estudiantes para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar los estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria.

EQUIPO DE NOTICIAS (HMS NEWS CREW): Responsable por la producción diaria de transmisión de noticias de la Escuela Intermedia de Hahira. Los estudiantes deben audicionar para posiciones.

EQUIPO DE MATEMÁTICAS (MATH TEAM): El equipo de matemáticas compite contra otras escuelas intermedias de matemáticas. Los miembros deben competir por posiciones en la organización.

CLUB ANUARIO (YEARBOOK CLUB): Los miembros planifican y organizan el anuario de la Escuela Intermedia de Hahira.

FFA: La Organización Nacional FFA se dedica a hacer una diferencia positiva en las vidas de estudiantes mediante el desarrollo de su potencial de liderazgo de primer nivel, el crecimiento personal y el éxito profesional a través de la educación agrícola. Los miembros participan en eventos competitivos locales, del distrito, y estatales, proyectos de servicios locales, recaudadores de fondos y dar un baquete en los premios anuales.

FUTUROS LIDERES DEL COMERCIO DE AMERICA (FUTURE BUSINESS LEADERS OF AMERICA):

trayendo negocios y educación juntos en una relación de trabajo positivo a través de programas de liderazgo innovador y de desarrollo profesional.

CLUB de ARTES (ART CLUB): Ofrece a estudiantes la oportunidad de investigar las artes visuales fuera de un salón de clases.

ASOCIACIÓN DE ATLETAS CRISTIANOS (FELLOWSHIP OF CHRISTIAN ATHLETES): La misión de la Asociación de Atletas Cristianos es presentar a los atletas y entrenadores y a todos a quienes ellos influyen, el desafío y la aventura de recibir a Jesucristo como Salvador y Señor, servirle en sus relaciones y en la comunión de la iglesia. La organización ofrece una oportunidad para que tengan un compañerismo cristiano entre estudiantes.

CLUB DE PESCA (FISHING CLUB): Los miembros deben tener un interés en la pesca. Los miembros asisten a reuniones mensuales y viajes de pesca bimensuales en el área local.

TALENTO DUQUE (DUKE TALENT): Se invita a estudiantes a participar en base a resultados previos de exámenes estandarizados.

CORO (CHORUS): Abierto a cualquier estudiante que desea participar. El coro tiene varias representaciones cada año.

BANDA (BAND): Abierto a estudiantes que se inician comenzando banda en el sexto grado o son transferidos a la Escuela Secundaria de Hahira de un programa de banda de otra escuela.

FERIA DE ESCRITURA (WRITING FAIR): Permite a estudiantes a presentar su escrito original, en la que se juzga basado en criterios establecidos por el Departamento de Educación de Georgia.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA (TECHNOLOGY STUDENT ASSOCIATION): La misión de la Asociación de Estudiante de Tecnología es preparar a miembros

para los desafíos de un mundo dinámico mediante la promoción de la alfabetización tecnológica, liderazgo y resolución de problemas, lo que resulta en el crecimiento personal y la oportunidad. Los miembros asisten y compiten a nivel local, estatal y nacional.

ESCUELA SECUNDARIA DE LOWNDES

Liderazgo Juvenil de Exploración y Desarrollo (Youth Leadership exploration and development): Para fomentar la participación de los servicios a la comunidad y capacidad de liderazgo en los estudiantes de secundaria. Los estudiantes que sean seleccionados representarán a la Escuela Secundaria de Hahira en una variedad de actividades sociales, reuniones y eventos de la comunidad. Los miembros aprenderán las habilidades de liderazgo y habilidades de la red (internet) con el esfuerzo de crear líderes fuertes a una edad más temprana.

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. El Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

CLUB QUEST(EXPLORAR): Provee a estudiantes la oportunidad de explorar a través de viajes, temas y conceptos de ciencias mientras proponen la participación y experimentación en las ferias de ciencias. Los miembros asisten a los paseos relacionados con la ciencia durante el año.

FUTUROS LIDERES DEL COMERCIO DE AMERICA (FUTURE BUSINESS LEADERS OF AMERICA): Los miembros participan en una variedad de actividades que incluyen la participación en los programas de observación de trabajo, planificación de proyectos de servicio comunitario y ganando reconocimiento a niveles locales, estatales y nacionales

ASOCIACIÓN DE ATLETAS CRISTIANOS (FELLOWSHIP OF CHRISTIAN ATHLETES): La misión de la Asociación de Atletas Cristianos es presentar a los atletas y entrenadores y a todos a quienes ellos influyen, el desafío y la aventura de recibir a Jesucristo como Salvador y Señor, servirle en sus relaciones y en la comunión de la iglesia. La organización ofrece una oportunidad para que tengan un compañerismo cristiano entre estudiantes.

CLUB DE PESCA (FISHING CLUB): Los miembros deben tener un interés en la pesca. Los miembros asisten a reuniones mensuales y viajes de pesca bimensuales en el área local.

CLUB BETA (7MO & 8VO GRADO): El objetivo del Club Beta consistirá en fomentar los ideales de carácter, servicio y liderazgo entre los estudiantes para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a los estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria.

CLUB DE GUITARRA (GUITAR CLUB): Juntan a los estudiantes que tocan guitarra con el propósito de divertirse, de investigar y hacer presentación. Los miembros participan en una excursión escolar a el Salon de la Fama de Musica de Georgia y hacen conciertos durante la hora del almuerzo..

LA PRENSA VIKINGO (VIKING PRESS): Para informar sobre acontecimientos de interés periodístico y oportunos en una tribuna publicada por estudiantes de periodismo. Fomentar las habilidades de escritura, liderazgo y trabajo en equipo. Los miembros escriben y publican un periódico mensual o bimensual.

CLUB DE ALBUM DE RECORTES (SCRAPBOOK CLUB): Para dar a estudiantes una forma de expresar una apreciación por los momentos instantáneos de la vida a través de la expresión creativa. Los miembros crean álbumes de recortes durante el año escolar.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA (TECHNOLOGY STUDENT ASSOCIATION): La misión de la Asociación de Estudiante de Tecnologia es preparar a miembros para los desafíos de un mundo dinámico mediante

la promoción de la alfabetización tecnológica, liderazgo y resolución de problemas, lo que resulta en el crecimiento personal y la oportunidad. Los miembros asisten y compiten a nivel local, estatal y nacional.

CLUB DE PATRIMONIO DE 8VO GRADO (8TH GRADE HERITAGE CLUB): Para mejorar el conocimiento cultural de los estudiantes, de personas y lugares fuera de su propia cultura y apoyar la instrucción académica. Los miembros participan en una excursión a Savannah, GA.

CLUB LIBRO (BOOK CLUB): permite a estudiantes enriquecer su experiencia académica mediante la lectura de libros nuevos y discutir el impacto y el significado de los libros en su vida y para enriquecer y animar a los niños más pequeños a leer. Los miembros también colectan libros para donar a los lectores más jóvenes y son voluntarios para leer a los niños.

EQUIPO DE MATEMÁTICAS (MATH TEAM): Estudiantes con interés en matemáticas compiten en las competencias que se hacen en Georgia Math League and Math Counts.

TAZON ACADEMICO (ACADEMIC BOWL): Miembros compiten con otros estudiantes en las materias académicas. Incluye competencias dentro de la escuela y con otras escuelas secundarias de la zona.

CONCILIO ESTUDIANTIL (STUDENT COUNCIL): Proveer a estudiantes la oportunidad de expresar las inquietudes del alumnado y de tener la oportunidad de participar en proyectos para hacer de la escuela un lugar mejor. Miembros participarán en actividades y proyectos para hacer que la Escuela Secundaria de Lowndes sea un lugar mejor.

ANUARIO (YEARBOOK): Permitir a estudiantes dotados en 8vo grado hacer el historial del año escolar de la Escuela Secundaria de Lowndes. Los miembros toman fotografías y registran los eventos que ocurren a lo largo del año.

FFA: La Organización Nacional FFA se dedica a hacer una diferencia positiva en las vidas de

estudiantes mediante el desarrollo de su potencial de liderazgo de primer nivel, el crecimiento personal y el éxito profesional a través de la educación agrícola. Los miembros participan en eventos competitivos locales, del distrito, y estatales, proyectos de servicios locales, recaudan fondos y dan un baquete a los Premios Anuales.

CLUB DE AJEDREZ (CHESS CLUB): Los miembros aprenden los conceptos básicos del juego de ajedrez y pasan el tiempo jugando entre sí.

LOS FUTUROS EDUCADORES DE AMÉRICA (FUTURE EDUCATORS OF AMERICA): Los futuros educadores de América: La Asociación de Futuros Educadores es un programa internacional para estudiantes de escuela secundaria y preparatoria interesados en la exploración de carreras en la educación. El programa FEA no sólo ayuda a los estudiantes a explorar carreras en educación, sino que también ofrece oportunidades de servicio y ofrece a las escuelas y las comunidades la oportunidad de forjar su propio futuro mediante la configuración del futuro de la profesión en la educación. Las actividades actuales incluyen limpiezas en área escolar, actividades sociales, la construcción de un flotador, la asociación con la Escuela Secundaria Clyattville donde los estudiantes ayudan a los maestros, profesores, a reconocer el patrocinio de las familias necesitadas, recaudan fondos, etc.

ESCUELA SECUNDARIA PINE GROVE

Liderazgo Juvenil de Exploración y Desarrollo (Youth Leadership exploration and development): Para fomentar la participación de los servicios a la comunidad y capacidad de liderazgo en los estudiantes de secundaria. Los estudiantes que sean seleccionados representarán a la Escuela Secundaria de Hahira en una variedad de actividades sociales, reuniones y eventos de la comunidad. Los miembros aprenderán las habilidades de liderazgo y habilidades de la red (internet) con el esfuerzo de crear líderes fuertes a una edad más temprana.

CLUB 4-H: Programa educativo del Sistema de Extensión Cooperativo para jóvenes. Los proyectos y los viajes son parte del programa 4-H

BANDA (BAND): Abierto a estudiantes que se inician comenzando banda en el sexto grado o son transferidos a la Escuela Secundaria Pine Grove de un programa de banda de otra escuela.

CLUB BETA: Los estudiantes son invitados a participar en base a lo académico.

CORO (CHORUS): El coro de la Escuela Secundaria de Pine Grove esta abierto a cualquier estudiante que desea participar. El coro tiene varias representaciones cada año.

BUSQUEDA DE TALENTO DUQUE (DUKE TALENT SEARCH) (Solamente en el día escolar): Se invita a estudiantes a participar en base a resultados previos de exámenes estandarizados.

ASOCIACIÓN DE ATLETAS CRISTIANOS (FELLOWSHIP OF CHRISTIAN ATHLETES) (FCA): Una organización interdenominacional, basada en la escuela, deportes Cristianos, abierto a todos los estudiantes aunque no participe en un equipo de atletismo de la escuela.

CLUB DE PESCA (FISHING CLUB): Los miembros deben tener un interés en la pesca. Los miembros asisten a reuniones mensuales y viajes de pesca bimensuales en el área local.

FUTUROS LIDERES DEL COMERCIO DE AMERICA (FUTURE BUSINESS LEADERS OF AMERICA) (FBLA): Una organización estudiantil que reúne los negocios y la educación. La organización está abierta a todos los estudiantes interesados en el liderazgo empresarial.

FFA: una organización para los estudiantes interesados en la agricultura, la construcción de habilidades de liderazgo, el aprendizaje acerca de las oportunidades de carrera, participan en excursiones, y hacen amigos para toda la vida!

EQUIPO DE NOTICIAS (NEWS CREW) (Solamente durante el día escolar): Organización responsable de la producción diaria de noticias emitida en la Escuela Secundaria de Pine Grove.

REVISTA LITERARIA (LITERARY MAGAZINE): La publicación de escritura del estudiante.

EQUIPO DE MATEMÁTICAS (MATH TEAM): El equipo de matemáticas compite contra otras escuelas secundarias en matemáticas. Los miembros deben competir por posiciones.

CLUB DE ALBUM DE RECORTES (SCRAPBOOK CLUB): Para dar al estudiantes una forma de expresar una apreciación por los momentos instantáneos de la vida a través de la expresión creativa. Los miembros crean álbumes de recortes durante el año escolar.

DELETREADORES (SPELLING BEE): Escuela, condado, distrito, estado y competencia nacional para los tres principales deletreadores de cada equipo académico.

ESCUELA PRIMARIA CLYATTVILLE

CORO (CHORUS)La misión del club es promover el aprecio y el rendimiento de las selecciones musicales; miembros hacen una presentación en el PTO, organización de iglesia local, y para los estudiantes de la Escuela Clyattville.

GUITARRA (GUITAR): La misión del Club es promover el aprecio y la interpretación de la música de la guitarra; miembros hacen una presentación en el PTO y para los estudiantes de la Escuela Clyattville.

CLUB CIENCIAS (SCIENCE CLUB): promover actitudes saludables hacia el mantenimiento del medio ambiente y fomentar el amor por la ciencia, mientras mejoran las habilidades científicas y el conocimiento de razonamiento.

EQUIPO DE RITMOS (RHYTHMS TEAM): nuestra misión es promover la buena salud y el trabajo en equipo a través de la participación en actividades rítmicas, club hace una presentación en el PTO, para los estudiantes de la Escuela Clyattville, a varias organizaciones locales, y en la conferencia de Maestro de Georgia PE en la isla Jekyll.

JUNIOR BETA: El objetivo del Club Beta consistirá en fomentar los ideales de conducta de honestidad,

servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela Primaria, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria.

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

ESCUELA PRIMARIA DEWAR

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

JUNIOR BETA (5to Grado): La misión es de promover los ideales de conducta de honestidad, servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela Primarias, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Miembros planifica e implementa proyectos de servicio comunitario.

ESCUELA PRIMARIA HAHIRA

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

CONCILIO ESTUDIANTIL (5to Grado) (STUDENT COUNCIL 5th grade): Los miembros representan el cuerpo estudiantil. Miembros corren el programa de noticias de la mañana y organizan actividades y eventos para recaudar fondos a beneficio de la escuela.

PATRULLA DE SEGURIDAD (5to Grado)

(SAFETY PATROL 5th grade): Miembros supervisan los pasillos, el área donde los padres dejan a sus hijos, y en las zonas donde los niños esperan por los autobuses. Ayudan a los niños más pequeños a llegar a clase a tiempo.

CORO (4to y 5to grados) (CHORUS 4th and 5th grade):

La misión es promover la apreciación y el rendimiento de las selecciones musicales; miembros dan dos grandes representaciones cada año, así como posibles presentaciones en las reuniones del PTO y / o eventos locales.

JUNIOR BETA (5to Grado): El objetivo consistirá en fomentar los ideales de conducta de honestidad, servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela Primarias, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Miembros planifica e implementa proyectos de servicio comunitario.

CLUB TINIKLING (4to y 5to grado): Para ayudar a jóvenes en la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades, la comunicación y la formación de actitudes que les ayudarán a presentar las representaciones tinikling.

ESCUELA PRIMARIA LAKE PARK

CLUB JUNIOR BETA: El objetivo consistirá en fomentar los ideales de conducta de honestidad, servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela Primarias, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Miembros planifica e implementa proyectos de servicio comunitario.

CLUB 4-H: Para ayudar a jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos

contribuyentes. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>

CLUB DE AJEDREZ (CHESS CLUB): ofrece instrucción en los fundamentos del ajedrez a los estudiantes en grados 4 y 5. Esto les da la oportunidad de retarse a sí mismos a medida que desarrollan los procesos de pensamiento.

CLUB EDUCACION FISICA (PE CLUB): inspira a los estudiantes a participar en actividades físicas y divertidas. El club representa la Escuela Lake Park en varios eventos comunitarios, tales como desfiles, fiestas de Navidad, CPE etc. El club está abierto a los alumnos de quinto grado. Ellos practican antes de las clases 2 días a la semana.

ESCUELA PRIMARIA MOULTON-BRANCH

BOY SCOUTS DE AMÉRICA PAQUETE 404: para construir el carácter en los jóvenes a través de la capacitación en las responsabilidades del ciudadano participante y del estado físico personal; miembros también son responsables de izar la bandera cada mañana en la escuela.

4-H CLUB: Para ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H y las Escuelas de Georgia han sido socios desde hace más de 100 años. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>.

CLUB JUNIOR BETA: El objetivo consistirá en fomentar los ideales de conducta de honestidad, servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela PrimariaS, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Miembros planifica e implementa

proyectos de servicio comunitario.

ESCUELA PRIMARIA PINE GROVE

CLUB 4-H: Para ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H y las Escuelas de Georgia han sido socios desde hace más de 100 años. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en: <http://www.georgia4h.org>.

CLUB CORO (CHORUS CLUB): Abierto a todos los alumnos de 4º y 5º grados en PGE, estos estudiantes hacen presentaciones varias veces al año para diversos eventos. El enfoque principal es la expresión musical con la voz, pero hay muchas oportunidades para tocar instrumentos y bailar. Los estudiantes no sólo mejoran sus conocimientos y capacidades musicales, sino que adquieren habilidades de responsabilidad, trabajo en equipo y liderazgo.

CLUB JUNIOR BETA: Para 4º y 5º grados, la misión es promover los ideales de honestidad, el servicio, la moral, la conducta ética y el liderazgo entre los estudiantes de la escuela primaria, para recompensar logros meritorios, y para animar y ayudar a los estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Los miembros planifican e implementan proyectos de servicio comunitario.

CLUB DE ARTE: El club se centra en la enseñanza del arte especializado mientras que proporciona oportunidades adicionales para que los estudiantes hagan obras de arte. Abierto a todos los estudiantes de 4º y 5º grados.

CLUB DE MATEMATICAS: Las matemáticas es un tema lleno de creatividad y de oportunidad que muchos estudiantes pueden disfrutar. El Club de Matemáticas es una actividad divertida y competitiva que los 5º grados pueden participar en. Es una gran manera para que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico y

aprender nuevas matemáticas. En el club de matemáticas, los estudiantes tomarán sus conocimientos previos y lo aplicaran con nuevas habilidades para resolver problemas divertidos y desafiantes. Además de los beneficios académicos, el club de matemáticas es también una gran manera de conocer gente nueva y desarrollar habilidades de trabajo en equipo.

CLUB DE TIRO CON ARCO (Archery Club):

Este club comenzó como una simple idea en el 2013... Enseñar a los niños los conceptos básicos de tiro con arco como parte del currículo de la escuela. Equipos anteriores han llegado al torneo Estatal, Nacional y Mundial. Para los jóvenes arqueros de PGE, el deporte es mucho más que tratar de darle al blanco. Se ha previsto la oportunidad de explorar las partes de nuestro país, introducir una actividad extracurricular divertido y lo más importante, ha abierto un mundo de nuevas amistades. La disciplina del Tiro con arco enseña el respeto, la responsabilidad y da a los estudiantes un sentido de orgullo por la escuela. El apoyo comunitario ha sido fenomenal y es la columna vertebral de nuestro programa.

EL CLUB DE ESCRITURA: El club del escritor creativo permite a estudiantes de quinto grados la oportunidad de utilizar sus habilidades de escritura y creatividad para crear publicaciones de la escuela, tales como periódicos y boletines de noticias. Por medio de la participación en el club, los estudiantes son estimulados a escribir sobre las cosas que son significativas, cumplir con la fecha de entrega, aprender a rendir cuentas, mejorar las habilidades de edición y de reescritura, demostrar su voz, y el trabajo en equipo.

ESCUELA PRIMARIA WESTSIDE

CLUB 4-H: Para ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y la formación de actitudes que les ayudarán a ser dirigentes, productivos y ciudadanos contribuyentes. Club 4-H y las Escuelas de Georgia han sido socios desde hace más de 100 años. Club 4-H ofrece eventos, clases, actividades y foros a nivel local, estatal y nacional. Se planifican todos los eventos para promover el desarrollo positivo de la juventud y la educación. Una lista completa de los eventos estatales se puede encontrar en:

<http://www.georgia4h.org>

CHICAS A LA CARRERA: Inspira a las muchachas a estar alegres, saludables, y que tengan confianza usando un currículun basado en experiencia en la cual creativamente integra la carrera

CLUB JUNIOR BETA: El objetivo consistirá en fomentar los ideales de conducta de honestidad, servicio, moralidad, ética y liderazgo entre los estudiantes de Escuela Primaria, para premiar logros meritorios y para estimular y ayudar a estudiantes a continuar su educación después de la preparatoria. Miembros planifica e implementa proyectos de servicio comunitario.

CONCILIO ESTUDIANTIL (STUDENT COUNCIL):

Estudiantes de grados 3-5 serán seleccionados para ser la voz estudiantil cuando se tenga que hacer decisiones. Ellos ayudaran a organizar proyectos de servicios y eventos escolares.

BOY SCOUTS DE AMÉRICA: para construir el carácter en los jóvenes a través de la capacitación en las responsabilidades del ciudadano participante y del estado físico personal; miembros también son responsables de izar la bandera cada mañana en la escuela.

CLUB TINIKLING: Para ayudar a jóvenes en la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades, comunicación y formación de actitudes que les ayudarán a presentar las representaciones tinikling. El grupo Tiniklers han hechos presentaciones para la Conferencia de Educación Física, Feria Cultural Asiática, en escuelas, así como otras organizaciones de toda la zona sureste.

PATRULLA DE SEGURIDAD: Los seleccionados de 5to grados asistirán a los estudiantes que llegan cada día por la mañana en el bus y en otras actividades.

GRUPO NOTICIERO DE LA MANANA DE WES

Los estudiantes seleccionados juntarán información y reportarán la noticias en vivo cada mañana.

PASEOS ESCOLARES

El Código de Conducta Estudiantil es aplicable y exigible en todas las excursiones escolares

Los directores de las escuelas reservan el derecho de determinar la participación de paseos de acuerdo a problemas excesos de comportamientos. A ningún estudiante se le dejara manejar su vehículo personal en paseos que son patrocinados por la escuela. Cualquier excepción a las regulaciones del paseo tienen que ser aprobadas antes del viaje por el superintendente o el que esta asignado.

El Sistema Escolar del Condado de Lowndes provee actividades extracurriculares en todas las escuelas. Algunas veces estas actividades incluirán paseos y viajes nocturnos. Hay una expectativa de comportamiento en estos viajes. En primer lugar, estas actividades son funciones escolares y las reglas escolares se aplican en todo momento. En pocas palabras - si no puede hacerlo en la escuela, entonces no lo puede hacer en el paseo escolar. Las respuestas a cualquier pregunta referente a las reglas de la escuela pueden encontrarse aquí en el Manual de Estudiantes y Padres de LCS. Los estudiantes que rompen estas reglas en viajes escolares pueden ser enviados a casa a expensas de sus padres / tutores. Todas las bolsas, equipaje, etc. que pertenezcan a los estudiantes en estos viajes están sujetos a inspeccionar en cualquier momento por personal certificado de la escuela. Los estudiantes que decidan romper las reglas escolares durante estos viajes estarán sujetos a medidas disciplinarias y disposiciones de acuerdo con este manual.



QUEJAS y QUERELLAS DE ESTUDIANTES

La Junta ha establecido procedimientos para proporcionar un método formal para la resolución de cualquier queja relacionada con el tratamiento de los estudiantes por el personal del distrito, si se alega que el tratamiento a violar ya sea la Política del Distrito o los derechos legales estudiantil. Estos procedimientos formales no deben usarse a menos que se haga conferencias informales con los

maestros apropiados y el director y no se resuelva el asunto. Para obtener información específica sobre estos procedimientos, pídale al director de la escuela.

REPORTES DE ESTUDIANTES ACERCA DE ACTOS DE ABUSO SEXUAL O CONDUCTA INDEBIDA SEXUAL

(a) Se urge a cualquier estudiante (o padre o amigo de un estudiante) que ha sido víctima de un acto de abuso sexual o conducta indebida sexual por parte de un maestro, administrador u otro empleado del Sistema Escolar a que haga un informe oral del hecho a cualquier maestro, consejero o administrador de su escuela.

(b) Cualquier maestro, consejero o administrador que recibe una denuncia de abuso sexual o conducta indebida sexual de un estudiante por un maestro, administrador u otro empleado deberán hacer un informe oral del incidente inmediatamente por teléfono o de otra forma a la directora de la escuela o su representante, y deberá presentar un informe escrito sobre el incidente al director de la escuela o su designado dentro de las 24 horas. Si el director o la directora es la persona acusada de abuso sexual o conducta indebida sexual, se debe hacer el informe oral y escrito al superintendente o la persona designada por el superintendente

(c) Cualquier director de la escuela o su representante que recibe un reporte de abuso sexual como se define en O.C.G.A. 19-7-5 se hace un informe oral de inmediato, pero en ningún caso después de 24 horas desde el momento que haya una causa razonable para creer que un niño ha sido abusado. El informe debe ser hecho por teléfono y seguido por un informe escrito por escrito, si así lo solicita, a una agencia de bienestar infantil que proporciona servicios de protección, según lo señalado por el Departamento de Recursos Humanos, o, en ausencia de dicha agencia, a un policía de autoridad correspondiente o al fiscal del Distrito.

Reporte de actos de conducta sexual inapropiada contra un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado no cubierto por O.C.G.A. 19-7-5 o 20-2-1184 serán investigados de inmediato por el personal de la escuela o del sistema. Si la investigación de la acusación de conducta sexual inapropiada indica una causa razonable para creer que el informe de conducta sexual

inapropiada es válida, el director de la escuela o su representante deberán informar inmediatamente por escrito al superintendente y a la División de Éticas de Comisión de Normas Profesionales (Professional Standards Commission Ethics Division).

ENCUESTA DE SALUD ESTUDIANTIL DE GEORGIA 2.0

La Encuesta de Salud Estudiantil de Georgia 2.0 (GSHS 2.0) es un instrumento de encuesta anónima a nivel estatal desarrollado por el Departamento de Educación de Georgia y en colaboración con el Departamento de Salud Pública de Georgia y la Universidad Estatal de Georgia. El GSHS 2.0 identifica temas de seguridad y salud que tienen un impacto negativo en el logro de los estudiantes y el clima escolar. La encuesta se da a los estudiantes en los grados 3 - 12.

La participación en esta encuesta es completamente voluntaria. Si usted prefiere que su hijo no participe, por favor infórmelo por escrito a la escuela. Una copia del cuestionario está disponible en nuestro sitio web o en la oficina si desea revisar su contenido.

Para recopilar esta información, el estado de Georgia utiliza la Encuesta II de Salud Estudiantil de Georgia (Georgia Student Health Survey II) en todos los sistemas escolares en los grados 6-12. La participación en esta encuesta es completamente voluntaria.

La encuesta se le dará a los estudiantes en los grados 6-12. Si usted prefiere que su hijo no participe, por favor informe a la escuela, por escrito. Una copia del cuestionario se encuentra disponible en la oficina si usted desea revisar su contenido.

HABLANDO SOBRE TOCAR DONDE NO SE DEBE: CURRÍCULO DE SEGURIDAD PERSONAL

Las Escuelas del Condado de Lowndes usa "Hablando Sobre Tocar Donde no se Debe:

Currículo de Seguridad Personal" para los grados K-5. Este programa enseña a los niños las habilidades que ayudarán a mantenerse a salvo de situaciones peligrosas o abusivas. Los niños también aprenden a pedir ayuda cuando la necesitan. El programa está dividido en tres unidades:

* **Seguridad Personal** - Esta unidad enseña a niños las reglas que ayudarán a mantenerse a salvo en situaciones potencialmente peligrosas.

* **Seguridad en el Tocar**- Esta unidad se centra en enseñar a los niños a identificar contactos físicos no seguros y para decir "No", vayase, y decirle a un adulto si alguien trata de tocar sus partes privadas del cuerpo. Los niños también se les enseña a no guardar secretos acerca de toques inadecuados.

* **Asertividad y Apoyo**-Esta unidad ofrece a los niños la oportunidad de practicar la salida de situaciones de riesgo y pedir ayuda a un adulto si la necesitan.

Si usted, como padre / tutor, se opone a que su hijo participe en este Programa, la objeción debe ser presentada por escrito al director de la escuela donde el estudiante está inscrito dentro

de los 10 días después de la fecha de la inscripción del estudiante.

FLORES Y GLOBOS

Globos están prohibidos en todos los autobuses escolares del Condado de Lowndes. Entregas de flores, globos y otros regalos a la escuela en el Día de San Valentín también están prohibidos.

ESCUELA INTERMEDIA de CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO

Estudiantes de escuela intermedia grados 6-8 reciben instrucciones sobre el crecimiento y desarrollo humano, según descrito por el Currículo Central de Calidad de Salud de Georgia . Los estudiantes están separados en clases del mismo sexo para las porciones de la instrucción. Los padres pueden elegir que sus hijos no participen en el currículo del crecimiento y desarrollo humano, informándole al director de la escuela por escrito dentro de los 10 días después de la fecha de la inscripción del estudiante.

INTERROGACIONES E

INVESTIGACIONES

El director (o representante) de cada escuela tiene la autoridad para llevar a cabo los interrogatorios razonables e investigaciones de los estudiantes. Investigaciones: El distrito se empeña en ofrecer un ambiente seguro para todos los estudiantes. La Junta autoriza investigaciones razonables de alumnos efectuados por las autoridades escolares autorizadas. Las investigaciones basadas en una sospecha razonable pueden proceder sin obstáculos ni demoras, pero se lleva a cabo de una manera que asegura que los estudiantes no son despojados arbitrariamente de la privacidad personal.

Sospecha Razonable

existirá donde un estudiante en particular es:

1. Observado por los oficiales escolares o empleados porque el tenga en posesión drogas u otras mercancías impropias o sustancias tales como: alcohol, propiedad robada, armas, otras sustancias peligrosas, instrumentalistas o contrabando o
2. Aparece estar actuando sospechoso o de una manera tan inusual como para sugerir la posibilidad de que tal posesión o
3. Dónde fuentes confiables informan a los funcionarios escolares cualquiera de los asuntos mencionados en el (1) o (2).

Propiedad de la Escuela: Los casilleros escolares, escritorios, y otra propiedad de la escuela estarán sujetos a inspección por las autoridades escolares en todo momento. Se aconseja a los estudiantes que la escuela tiene reservado este derecho.

Investigaciones/búsquedas a Estudiantes: Hacer investigaciones a estudiantes y su propiedades personales (incluyendo los vehículos) se llevarán a cabo por los funcionarios de la escuela sin la ayuda de agentes de la ley, excepto en circunstancias inusuales. Todas las búsquedas individuales se llevarán a cabo en base a sospecha razonable.

Busquedas en los Vehículos Y en los Casilleros:

Todos los casilleros de los estudiantes y los vehículos ubicados en el área escolar estarán

sujetos a búsquedas al azar.

EL CÓDIGO DE VESTIMENTA Y APARIENCIA ESTUDIANTIL

A fin de mantener un clima apropiado para el aprendizaje, el siguiente código de vestimenta se ha establecido para las Escuelas del Condado de Lowndes. Basado en caso por caso, los administradores o designado pueden prohibir artículos que perturban el ambiente de aprendizaje. Los maestros pueden referir a cualquier estudiante cuya apariencia provoca distracciones al ambiente de aprendizaje a un administrador para la acción correctiva o disciplinaria.

Pre-Kinder - 12 Grado

* Prendas de vestir, estilo de pelo y color, joyas, tatuajes, incluyendo tatuajes temporales, tallas corporales, pinturas de cara, o los artículos llevado a mano no pueden distraer el ambiente de aprendizaje normal de cualquier escuela del Condado de Lowndes.

* Artículos de vestir, joyas, bolsos, y otros artículos traídos a la propiedad de la escuela deben estar limpias y no crear un peligro para la seguridad o la salud.

* Joyas, ropa, o cualquier artículo que se puede utilizar como un arma no se puede traer a la propiedad escolar del condado de Lowndes.

* Todos los estudiantes deben mantener las normas de higiene apropiadas (es decir, sin suciedad excesiva del cuerpo, grasa, aceites, olores, etc.)

* Prendas de vestir destinadas a cubrir el cuerpo no pueden ser contruidos de materiales que se pueda ver a través, como malla, red, escarpado, de plástico transparente, o materiales "cortados" a menos que sea usado sobre una prenda aceptable.

* Correas, botones, cremalleras, tirantes, broches u otros elementos similares serán sujetados adecuadamente. Los agujeros o rasgaduras en la ropa no se permiten por encima de la rodilla. Será discrecional por la administración o la persona designada cuando los agujeros se forman por accidente.

* Las joyas perforadas en la nariz, los labios, la lengua y otras zonas de la cara no serán usadas.

* Ropa, zapatos y joyas usadas durante la clase de educación física u otras actividades extra-

curriculares deben ser apropiados y estarán a la discreción del maestro.

* Rizadores para el cabello, picos, y los peines no se pueden usar en el cabello.

* Cubiertas para la cabeza (por ejemplo, sombreros, gorras, pañuelos, bufandas, muñequeras o capuchas fijados a otras prendas de vestir), guantes y gafas de sol no serán usados dentro de los edificios.

* Todos los artículos usados o llevado no incluirán los mensajes escritos o pictóricos que promueven el uso de alcohol, tabaco, drogas ilegales, o cualquier otro producto de actividad ilegal y no debe contener cualquier implicación racial despectivos, religioso, sexual, implicaciones étnicas o cualquier lenguaje a obsceno .

* Se sugiere que el nombre del estudiante se coloque en prendas de vestir removibles (es decir, abrigos, guantes, gorros).

Pantalones, faldas, vestidos, suéteres y pantalones cortos

* No deben ser demasiado apretado, muy flojo, o extenderse más allá de la suela del zapato.

* Deben ser un tamaño adecuado en la cintura de la prenda.

* Deben tener una longitud moderada, con la sugerencia de ser no menor de 3 centímetros por encima de la rótula de la rodilla cuando el estudiante está de pie hacia arriba. Cualquier pliegues, orificios de ventilación o aberturas también deben ser no más de tres pulgadas sobre la rodilla.

* Deben cubrir las nalgas por completo (subir a la cintura natural).

* Los "leggings" están permitidos si se usan con faldas y vestidos de largo adecuado.

* Las ropas no deben tener roturas o agujeros excesivos que exponen el cuerpo.

Camisas, suéteres vestidos, y chalecos

* No exponer excesivamente áreas del pecho o ropa interior.

* Escotes deben ser adecuadamente modestos, no inferior a dos pulgadas por debajo de la parte superior del esternón (hueso del pecho), con ninguna parte del pecho visible.

* Deben cubrir todo el abdomen y la zona de la espalda durante el transcurso de las actividades normales diarias (caminar, pararse, sentarse y

levantar los brazos).

* Las camisas y blusas que se extienden por debajo de los glúteos deben estar metidas por dentro del pantalón o faldas. Camisas y blusas deben estar abotonadas, a menos que se usen como una chaqueta sobre una camisa aceptable.

* Todo el hombro debe estar cubierto. (Camisetas sin mangas, tirantes, blusas de tubo y blusas sin mangas, etc no están permitidas). La discrecionalidad puede ser utilizado con los estudiantes de elemental.

Zapatos

* Deben ser usados en todo momento.

* Deben estar en buenas condiciones.

* Tacos, grifos, espuelas, ni otros objetos innecesarios no se fijan a los zapatos.

* Todos los zapatos con cordones deben estar entrelazados y atados o metidos.

* Todas las hebillas o velcro deben fijarse.

* No a los calzados con ruedas fijadas a la suela del zapato. Ej.: Heelies.

No es Permitido (Todos los Grados)

* Licras

* Ropas Cortadas

* Camiseta de uso interior, usada exteriormente

Programa Alternativo de Lowndes

El Programa Alternativo de Lowndes tiene un código de vestimenta por separado, que se da a los estudiantes cuando son trasladado al programa y también esta publicado en la página web de la Preparatoria de Lowndes (Lowndes High School).

MEDICINAS

(POLITICA DE LA JUNTA JGCD)

El director de la escuela o su designado pueden administrar medicamentos recetados por un médico si todos los siguientes requisitos se cumplen:

A.) Todos los medicamentos deben de estar en el ENVASE ORIGINAL CON LA ETIQUETA de la receta en la que se dan las instrucciones del médico.

B.) Las instrucciones por escrito de un médico de cómo administrar la medicina (cantidad, tiempo, etc) se deben mostrar.

C.) Una solicitud escrita por el padre o tutor se debe entregar a la escuela para administrar el medicamento.

D.) La escuela llevará un informe diario por escrito de la

medicación administrada, incluyendo el nombre del estudiante, el tipo de medicamento, la fecha y la hora. No se le dará aspirina a los estudiantes a pesar de que el padre puede aprobar / solicitar para hacerlo . Otros medicamentos que no tienen aspirina pueden ser considerados para administrarse.
E.) Un padre o un adulto responsable designado por el padre debe entregar todos los medicamentos a un empleado designado por la escuela.

Los estudiantes con una receta médica en la cual se necesita ser auto-inyectada de epinefrina o un inhalador para el asma lo pueden tener y usarce mientras este en la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela, mientras este bajo la supervisión del personal de la escuela, o mientras esté en el cuidado escolar antes o después de la escuela y este en la propiedad perteneciente a la escuela la cual proveyo la apropiada forma de autorización de la escuela y ha sido completada por el médico y los padres y devuelto a la escuela.

Un formulario de salud estudiantil se distribuirá anualmente a los estudiantes para la firma de los padres. El formulario debe de incluir:

- A.) Una declaración de los requisitos para la prescripción de medicamentos que aparece arriba.
- B.) Permiso de los padres para que la escuela pueda administrar medicamentos sin receta y administrar primeros auxilios menores.
- C.) Una lista de cualquier enfermedad, discapacidad, enfermedades, etc, que restringe las actividades del estudiante. La declaración de un médico debe ser adjunta con el formulario cuando sea apropiado.

PROCEDIMIENTO PARA PIOJOS

Los estudiantes pueden ser revisados

rutinariamente para los piojos. Se anima a los padres a revisar a los niños en casa semanalmente si hay razón para hacerlo. Si su hijo se encuentra que tiene piojos en la cabeza:

* Usted será llamado para recoger a su hijo.

* Se le notificará por escrito mediante una carta con las Normas. La carta será enviada por correo o se le dará a usted en persona. La carta incluirá procedimientos para el tratamiento y la prevención

de la reinfección.

* Para la readmisión de la escuela, la prueba de que este libre de piojos y de las liendres se debe presentar en forma de documentación de un médico o agencia de salud pública.

* En circunstancias normales, no más de tres (3) días se debe perder debido a los piojos. Con

tratamiento oportuno y remover las liendres, los niños deben de poder regresar a la escuela al día siguiente.

Acuerdo de Uso Aceptable de Escuelas del Condado de Lowndes - (Estudiantes)

La tecnología es una parte integral de las experiencias de aprendizaje en las Escuelas del Condado de Lowndes. Los estudiantes utilizarán estos recursos para adquirir conocimientos, buscar, evaluar y crear información, y para comunicarse y colaborar con otros. El uso de las computadoras y la red del sistema es un privilegio que requiere que cada estudiante actúe responsablemente.

ENTREVISTANDO, FOTOGRAFIANDO, Y FILMANDO A ESTUDIANTES POR EL PERSONAL O EL MEDIO DE COMUNICACION

Los estudiantes pueden ser fotografiados, filmados o entrevistados por los medios de comunicación o por los oficiales de la escuela en la escuela o en una actividad escolar o eventos y que dichas fotografías, cintas de vídeo, y las entrevistas pueden ser publicadas, incluyendo la publicación en Internet. Si usted, como padre / tutor, se oponen a que su estudiante sea fotografiado, grabado en video, entrevistado o que su trabajo escolar se exhiba, la objeción debe ser presentada por escrito al director de la escuela donde su hijo está inscrito dentro de los 10 días después de la fecha de su inscripción.

El estudiante será responsable por cualquier violación de esta Política de Uso Aceptable, como lo sería para cualquier otro incidente disciplinario en el aula. Un estudiante y sus padres serán responsables por los daños resultantes de una violación de esta política y serán responsables de los costos incurridos por el servicio y / o la reparación.

Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en su uso y almacenamiento en la red del Sistema Escolar del Condado de Lowndes o en cualquier solución de almacenamiento en línea proporcionada por el sistema escolar. Cualquier acceso desde una computadora de la escuela, incluyendo la navegación por Internet y el uso del correo electrónico, está sujeto a monitoreo y puede ser visible a través del mantenimiento rutinario. El monitoreo y mantenimiento puede conducir al descubrimiento de que un usuario está violando esta política de uso y regulación de implementación, otras políticas del Sistema Escolar del Condado de Lowndes o la ley. Tales violaciones serán denunciadas y se tomarán las medidas apropiadas.

Con el permiso de la administración de la escuela y el maestro de aula, el estudiante puede usar un dispositivo de computación personal en la escuela con fines educativos y conectarse a la red inalámbrica de la escuela. El uso de este dispositivo personal se regirá por esta Política de Uso Aceptable. Ante la sospecha razonable de que el estudiante ha violado esta AUP o el Código de Conducta del Estudiante, el dispositivo puede ser confiscado por un miembro del personal y examinado por un administrador de acuerdo con la política de la junta local y las leyes estatales y federales.

Acoso (Bullying) - El Sistema de Escuelas del Condado de Lowndes ha adoptado políticas que prohíben el acoso escolar. Los estudiantes no deben usar recursos tecnológicos personales o propiedad de la escuela para amenazar, hostigar o intimidar a otros. Los comportamientos prohibidos incluyen, pero no se limitan a:

- . Acecho cibernético o involucrarse en una conducta para comunicar, o para hacer que se comuniquen, palabras, imágenes o lenguaje por o a través del uso de correo electrónico o comunicación electrónica, dirigida o sobre una persona específica, causando sustancial sufrimiento emocional a la víctima
- . Acoso cibernético o el hostigamiento voluntario, hostil y repetido e intimidación de una persona a través del uso de tecnologías digitales, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, blogs, sitios de redes sociales, salas de chat, textos y mensajes instantánea
- . El uso de cámaras o teléfonos con cámara para tomar fotografías o videos embarazosos de estudiantes o empleados de la escuela y publicarlos en línea
- . Envío de mensajes de texto abusivos o amenazantes o mensajes instantáneos
- . Uso de sitios web para difundir chismes y rumores a otros estudiantes

El acoso y sus consecuencias se describen en el Código de Conducta Estudiantil (JCDA) y en la política de Acoso de la Junta de Educación del Condado de Lowndes LCBOE (JCDAG).

Aviso sobre el Filtrado Web

Las Escuelas del Condado de Lowndes tomarán medidas para filtrar y monitorear los recursos e información a los que se accede a través de sus sistemas de información y datos. Aunque un esfuerzo consciente será hecho por los profesionales para disuadir el acceso a los materiales que son inadecuados para el ajuste educativo, ninguna salvaguardia es infalible. El usuario es responsable de no buscar o iniciar el acceso a material inapropiado.

Expectativas

El estudiante DEBE:

- . Iniciar su sesión en la red de Escuelas del Condado de Lowndes usando su nombre de usuario y contraseña asignados (cuando se le haya proporcionado un nombre de usuario y una contraseña).
- . Abstenerse de compartir información de

identificación personal como dirección o número de teléfono cuando se publica en cualquier wiki, blog u otra herramienta basada en la web proporcionada o autorizada por las Escuelas del Condado de Lowndes, y los estudiantes de los grados K-5 no publicarán su apellido en dichos puestos.

. Dar crédito por la información y las imágenes que se encuentran a través de una búsqueda en el Internet cuando se utiliza para un proyecto de clase o de asignatura.

. Crear imágenes originales o utilizar imágenes de dominio público o Creative Commons con licencia en proyectos de clase.

. Notificar al profesor o al bibliotecario si inadvertidamente navega a un sitio inapropiado en Internet.

. Usar una cuenta de correo electrónico proporcionado por el sistema escolar sólo para propósitos de instrucción y según lo indicado por su maestro (si el sistema escolar le proporciona una cuenta de correo electrónico).

. Asegurarse de que los dispositivos de computación o

los medios de almacenamiento que traigan de fuera de la escuela estén libres de virus y no contengan archivos no autorizados o inapropiados.

El estudiante NO DEBE:

. Usar el hardware, la red o el enlace de Internet del sistema escolar de una manera que sea inconsistente con las instrucciones del maestro y la etiqueta de red generalmente aceptada.

. Buscar o iniciar acceso a material

inapropiado en Internet, incluyendo (pero no limitado a) material abusivo, obsceno, sexual o de odio.

. Usar las computadoras o la red de la escuela para actividades ilegales, como copiar o descargar software, música o imágenes protegidas por derechos de autor, o por violación de la ley de derechos de autor.

. Traer al recinto o infectar cualquier computadora o red escolar con un virus, troyano o un programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizada.

. Tener acceso o intentar acceder a recursos de red no autorizados o

restringidos o los datos y documentos de otra persona, ni el estudiante puede alterar o borrar los datos que pertenecen a otros o al sistema escolar.

. Utilizar o intentar usar la contraseña o cuenta de otra persona o utilice una computadora mientras esté conectado bajo la cuenta de otro usuario.

. Usar la computadora de un maestro, administrador u otro miembro del personal sin permiso y supervisión.

. Usar las computadoras o la red de la escuela mientras se han suspendido los privilegios de acceso.

. Alterar o intentar alterar la configuración de una computadora, una

electrónica de red, el sistema operativo o cualquiera de los programas, software.

. Vandalizar, desconectar o desmontar cualquier componente de red o de computadora.

. Utilizar las computadoras y la red para recuperar información o ejecutar aplicaciones de software no asignadas por su maestro o inconsistentes con la política de la escuela.

. Proporcionar a otro estudiante información de cuenta de usuario o contraseñas.

. Llevar a cualquier computadora, disco o

AVISO IMPORTANTE:
Las Escuelas del Condado Lowndes tomará medidas para filtrar y monitorear los recursos y la información que se accede a través de sus sistemas de informaciones y de datos. Aunque un esfuerzo consciente se realizará por profesionales para impedir el acceso a materiales que son inapropiados para el entorno educativo, ningún método de protección es infalible. El usuario es responsable de no solicitar ni iniciar el acceso a material inapropiado.

dispositivo de almacenamiento que contenga una aplicación o utilidad de software que pueda utilizarse para alterar la configuración del sistema operativo o equipo de red, escanear o sondear la red o proporcionar acceso a áreas o datos no autorizados.

. Descargar, acceder por correo electrónico o compartir archivos, o instalar cualquier software o programa no autorizado.
. Omitir o intentar eludir la seguridad de la red, la protección contra virus, el filtrado de la red o las políticas, incluido el uso de proxies remotos o redes privadas virtuales (VPN)



Violaciones

Las violaciones de cualquiera de las disposiciones de esta política de uso e implementación resultarán en restringir o suspender el uso por parte del usuario de la tecnología del Sistema de Escuelas del Condado de Lowndes y puede resultar en otra acción disciplinaria y / o legal.

Para los estudiantes, la acción disciplinaria será adaptada para cumplir con la violación específica. Si la violación también involucra una violación de otras políticas o regulaciones de implementación de la Junta de Educación del Condado de Lowndes, incluyendo la política JCDA - Código de Conducta Estudiantil, la violación será manejada de acuerdo con las medidas disciplinarias recomendadas por esa otra política o regulación. El Sistema Escolar del Condado de Lowndes cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales y federales en cualquier investigación con respecto a o relacionada con cualquier actividad ilegal conducida a través de la tecnología del distrito, según lo permitido o de acuerdo con las leyes federales y estatales.

Google's G Suite

El Sistema Escolar del Condado de Lowndes

ha adoptado las aplicaciones Google para la Educación y proveer comunicación en línea gratis y herramientas de productividad para los estudiantes y maestros. Las cuentas de Aplicaciones Google para Educación G Suite son proporcionadas para todos los estudiantes en grados 3 al 12. Con G Suite, los estudiantes pueden crear documentos, spreadsheets (hojas de cálculo), y presentaciones en donde quiera que tenga una conexión de internet. Los estudiantes podrán compartir con sus maestros y colaborar con sus compañeros, trabajar juntos en asignaturas de clase en la escuela o en su hogar. G Suite es una herramienta que esperamos usar para desarrollar en todos nuestros estudiantes la clave del siglo 21 para las habilidades de comunicación, colaboración, creatividad y pensamiento crítico.

Estamos proporcionando esta notificación a padres de alumnos de 12 años y más jóvenes a fin de que el sistema pueda ser compatible con la Ley de Protección de Privacidad en Líneas de los Niños (Children's Online Privacy Protection Act COPPA). La única información el sistema escolar transfiere a Google en la creación de cuentas de estudiantes es el primer nombre, el apellido y el año en que se gradúa. Google es signatario de la Promesa de Privacidad del Estudiante. (<https://studentprivacypledge.org/>) y ofrece una visión general de su compromiso a estudiantes en la seguridad y privacidad en la web: <https://www.google.com/edu/trust/>.

G Suite para Servicios Básicos de Educación

El G Suite para Servicios Básicos de Educación ("Servicios Básicos") son Gmail, Calendar, Classroom, Contacts, Drive, Docs, Forms, Groups, Keep, Sheets, Sites, Slides, Talk/Hangouts and Vault. Para los usuarios de G Suite para Educación en las escuelas Primarias hasta Preparatoria (K-12), Google no usa información personal (o cualquier

información asociada con una cuenta de G Suite para Educación) para segmentar anuncios, ya sea en los Servicios Básicos o en otros servicios de Google mientras usa una cuenta de G Suite para Educación

Correo Electrónico de Estudiante

Las cuentas de correo electrónico para los estudiantes serán disponibles a petición del liderazgo de cada escuela. El liderazgo de la escuela comunicará las pautas y expectativas sobre el uso de correo electrónico a estudiantes y sus padres. El sistema usa Security Auditory, una herramienta que escanea Google Mail para indicar el lenguaje de acoso (bullying) y/ o de hacer daños (self-harm)

Las aplicaciones de YouTube y Google TakeOut son servicios fuera de los Servicios Básicos de G Suite las cuales requieren permisos de los padres para estudiantes debajo de la edad de 18 años. Los estudiantes podrían usar YouTube como parte de su instrucción para bajar y editar videos para crear presentaciones relacionadas a su trabajo de aula. Google TakeOut es un servicio que permite a los estudiantes exportar sus documentos y correos desde el GSuite Domain cuando se gradúan o ya dejan de asistir a las Escuelas del Condado de Lowndes

Acceso a y el uso de G Suite es un privilegio. El distrito mantiene el derecho de retirar acceso cuando hay una razón de creer que han ocurrido violaciones de la ley o de las políticas del distrito. La presunta violación será referida al director para una investigación más profunda. Si hay una revisión pendiente, la cuenta de un usuario pueda ser terminada como resultado de tal acción. Los padres que se oponen a que su hijo use G Suite para Educación y/ o YouTube deben comunicarse con el director de su hijo por escrito dentro de los diez (10) días de inscribirse en la escuela.

DERECHOS EDUCACIONAL Y ACTA DE PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

Se preservará la confidencialidad de los expedientes de los estudiantes mientras que se ofrece el acceso a los padres, los estudiantes

elegibles, (los mayores de dieciocho años de edad o matriculados en instituciones educativas pos-secundarias) profesionales de la educación con intereses educativos legítimos y los oficiales federales o estatales, cuyo acceso está autorizado en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos apoyados por el gobierno federal o el estado o para ejecutar o cumplir los requisitos legales relacionados con esos programas. El Superintendente ordenará la publicación de los procedimientos para que los padres o estudiantes elegibles puedan solicitar la corrección de errores en los archivos del estudiante.

La Junta de Educación designa la siguiente información como "Información Directorio"

- * Nombre del estudiante
- * Dirección
- * Lista de Teléfono
- * Foto
- * Fecha de nacimiento
- * Nivel de Grado
- * Maestro, Consejero o Asesor de Asignación
- * Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- * Peso y tamaño de miembros de equipos deportivos
- * Honores y premios recibidos

A menos que un padre o un estudiante elegible haga una petición por escrito al director de la escuela donde el estudiante está matriculado, dentro de los diez (10) días de la inscripción, que dicha información no puede ser designada Información Directorio a ese estudiante en particular, dicha información no será considerada confidencial y puede ser divulgada a petición.

Los archivos del estudiante serán suministrados a las escuelas dentro o fuera del distrito escolar a petición de la escuela donde el estudiante se está inscribiendo en acuerdo con la Regla de Educación de la Junta de Georgia 160-5-1-.14 Transferencia de Archivos del Estudiante. (Georgia Board of Education Rule 160-5-1-.14, Transfer of Student Records.)

Procedimientos para obtener acceso a los registros de los estudiantes:

Cualquier padre cuyos derechos de padres no han sido revocados específicamente por orden judicial, cualquier guardián o cualquier individuo que actúa como padre en ausencia de un padre o guardián podrá inspeccionar los registros educativos de su hijo o hija. Por lo general, un padre se le permitirá obtener una copia de los registros de educación de su hijo con un aviso razonable y el pago del costo de las copias razonables.

Con la excepción de Información Directorio tal como se define anteriormente, la información de identificación personal no será divulgada por el Sistema Escolar de un expediente académico sin el consentimiento previo por escrito de los padres o el estudiante elegible, excepto cuando lo autorice la ley federal. Estas circunstancias incluyen, pero no se limitan a:

- * Se publicaran informaciones a los administradores escolares, maestros u otros profesionales empleados o asociados por el Sistema Escolar que tienen algún papel en la evaluación o la educación del estudiante.
- * Los archivos serán enviados a una escuela donde el estudiante se ha matriculado a petición de la institución.
- * Se publicaran informaciones a los funcionarios federales y estatales en relación con la auditoría de los programas educativos.
- * Se publicaran informaciones en relación con las solicitudes de ayuda financiera del estudiante para determinar la elegibilidad y cantidad de la ayuda, así como el cumplimiento de los términos y condiciones de la ayuda financiera.
- * Se publicaran informaciones para cumplir con la ley estatal, las leyes y regulaciones del Servicio de Impuestos Internos, órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente. A menos que sea requerido por orden judicial o un citado por el gran jurado federal, se hará un esfuerzo razonable para notificar a los padres o estudiantes antes de dichas divulgaciones.
- * Se publicaran informaciones a las organizaciones que realizan estudios en nombre de o de las instituciones educativas con el propósito de desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas, administrar programas de ayuda estudiantil y mejorar la instrucción.
- * Se publicaran informaciones a las instituciones acreditadas para llevar a cabo su función de acreditación.
- * Se publicaran informaciones en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- * Se publicaran informaciones al Fiscal General de los Estados Unidos o ha su persona designada, en respuesta a una orden "ex parte" en relación con la investigación o el enjuiciamiento de delitos de terrorismo especificados en 18 U.S.C. 2332(b)(5)(B) y 2331. Los que cuidan los registros en el distrito escolar deben mantener un registro de cada solicitud de acceso y cada divulgación de información personal identificable de los registros educativos de un estudiante de acuerdo con las regulaciones que rigen la Ley.

Un padre o estudiante elegible que cree que su expediente contiene un error puede solicitar su corrección mediante la presentación de una explicación por escrito del error y la base de creer que sea un error al director o su designado, quien deberá investigar y determinar si o no modificar el registro. Si el asunto no puede ser resuelto de este modo, un padre o un estudiante elegible puede pedir una audiencia en conformidad con las regulaciones federales en 34 C.F.R. 99.21-99.22 así como los reglamentos estatales aplicables. Si los resultados de audiencia en la determinación de que el expediente contenía información errónea, se corrigen, el padre o el estudiante elegible serán informados por escrito de la corrección; si la información contenida en el expediente se determina que no es errónea, el padre puede colocar una declaración en el expediente comentando la información controvertida, estableciendo la base para el desacuerdo. La declaración debe de ser divulgada a partir de entonces, cada vez que se da a conocer la parte a la que se refiere.

A pesar de que los derechos bajo FERPA se transfieren de los padres al estudiante a la edad de 18 años, una escuela puede divulgar expedientes educativos del estudiante, sin el consentimiento del estudiante, si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos. Ni la edad del estudiante, ni el estatus de los padres como un padre con custodia es relevante. Si el estudiante es reclamado como dependiente por cualquiera de los padres para propósitos de impuestos, entonces, cualquiera de los padres puede tener acceso bajo esta provisión.

PUBLICACION DE INFORMACION

En casos de divorcio, a menos que la escuela reciba un documento legal o copia de la sentencia de divorcio que indica que uno de los padres no tiene acceso al niño o a sus registros, estamos obligados a tratar a ambos padres como padre legal con el acceso al niño y a los registros del niño.

ESSA (LA LEY de CADA ESTUDIANTE TRIUNFA) AVISO PARA PADRES

En cumplimiento con los requisitos de ESSA, el Sistema Escolar del Condado de Lowndes informa a los padres que pueden solicitar información sobre las cualificaciones profesionales del maestro (s) de sus hijos. La siguiente información puede ser solicitada:

- 1) Si el maestro ha cumplido con los requisitos de la Comisión de Normas Profesionales de Georgia para la certificación del nivel de grado y las materias en las cuales el maestro provee instrucción;
- 2) Si el maestro está enseñando bajo una emergencia u otro estado provisional a través del cual no se han exigido las cualificaciones de Georgia o de los criterios de certificación;
- 3) La carrera universitaria y cualquier certificado o título de graduado obtenido por el maestro;
- 4) Si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales, y si es así, sus cualificaciones.

Si desea solicitar información concerniente a las cualificaciones del maestro de su niño, por favor comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Las agencias locales de educación están obligadas a notificar a padres si un maestro no está altamente cualificado y está enseñando a sus hijos una clase de contenido académico. Es necesario avisar a los padres en caso que haya un maestro que no está altamente cualificado enseñando a sus hijos durante cuatro semanas consecutivas o más. No es necesario avisar a padres para maestros que no son maestros registrados para las materias académicas básicas. No es necesario notificar a los padres de los para-profesionales que no son altamente cualificados. Tenga en cuenta que a partir del año escolar 2006-2007, el requisito de notificación a los padres se aplica a maestros que enseñan materias académicas básicas en los programas y las escuelas Título I y las que no están incluidas en Título I.

La División de Éticas de la Comisión de Estándares Profesionales es responsable de hacer cumplir el Código de Ética para Educadores en Georgia. El Estándar 4 del Código establece que un educador debe de ejemplificar la honestidad y la integridad en el curso de la práctica profesional. La falta de ética en lo relacionado con ESSA incluye pero no se limita a, falsificar, distorsionar u omitir:

- * cualificaciones profesionales de maestros reportados como altamente cualificados;
- * Información notificando a padres que pueden solicitar información acerca de las cualificaciones profesionales de los maestros ;
- * Información notificando a padres si un maestro que no está altamente cualificados, está enseñando a su hijo un curso básico de contenido académico;
- * información facilitada a las agencias gubernamentales federales y estatales; e
- * información sometida en el curso de practica profesional.

ESCUELAS TITULO I DEL CONDADO DE LOWNDES

PROGRAMAS DE ESCUELA EN SU TOTALIDAD:

Escuela Primaria Clyattville*
Escuela Primaria Lake Park *
Escuela Primaria Moulton Branch

* ESCUELAS GALARDONADAS: Reconocidas por Alto Progreso y / o Mejor Desempeño

El propósito del programa de Título I es apoyar todo el programa educativo a través de fondos adicionales. Los programas de Título I se centran en la notificación y la participación de los padres. Animamos a los padres a que sean socios con las escuelas en la planificación, revisión e implementación de las actividades de participación de padres, en los planes de mejoramiento escolar, y el Plan de mejoramiento integral del LEA (CLIP).

Animamos a padres a asistir a la reunión anual del Título I, que se lleva a cabo en cada escuela. Los Planes de Participación de Padres, las Políticas de Participación de Padres, los Planes de Mejoramiento del Distrito y las Políticas están disponibles en las páginas web de la escuela y del distrito. Además, las copias están disponibles bajo petición. Información adicional está disponible en www.lowndes.k12.ga.us y www.ga.doe.k12.ga.us.

SECCION 504

Cualquier estudiante o padre de familia o tutor ("demandante") pueden solicitar una audiencia imparcial debido a las acciones o inacciones del sistema escolar respecto a la identificación de su hijo, evaluación o colocación educativa bajo la Sección 504. La solicitud de una audiencia imparcial debe ser por escrito a la Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar; Sin embargo, el fracaso de un querellante a solicitar una audiencia por escrito no alivia la obligación del sistema escolar a proveer una audiencia imparcial si el agraviado solicita verbalmente una audiencia imparcial a través del Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar.

La Coordinadora de la Sección 504 del sistema escolar ayudará al demandante a completar la solicitud por escrito para una audiencia.. La Coordinadora de la Sección 504 puede ser contactada a través de la oficina central del sistema escolar. Las copias de; 504 Procedural Safeguards and Notice of Rights of Students and Parents Under Section 504, se pueden encontrar en la página web del sistema o se pueden obtener en la oficina central o en cualquiera de las oficinas de la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE CERRAR LAS ESCUELAS EN CASO DE EMERGENCIA

El superintendente, bajo la asesoría del Presidente o Vice- presidente de la Junta de Educación, puede cerrar, retrasar la apertura , u ordenar el temprano o tarde despido de las escuelas en caso de tiempo peligroso, epidemias u otras situaciones de emergencias que ponen en peligro la seguridad o la salud de los estudiantes o miembros del personal.

Escuela Cerrada Todo el Día: La decisión de cerrar una o todas las escuelas en el sistema durante un día entero se hará antes de las 5:00 AM de ese día, así que hay tiempo suficiente para notificar a todas las personas. El superintendente debe decidir si el cierre se aplicará en todos los centros, todos los estudiantes y todo el personal o ha ciertos empleados o escuelas. Ejemplo: Nadie se reporta a trabajar; sólo el personal de administración se reporta al trabajo; todo el personal certificado se reporta al trabajo, etc.

En la ausencia del superintendente, el Asistente del Superintendente tomará una decisión. Si el Asistente del Superintendente está ausente, el Superintendente designará a alguien para que tome la decisión.

Una *Cadena de Comando del Plan de Comunicaciones* después se implementa para notificar a todas las personas. Cada escuela desarrollará un plan de comunicación similar al plan de comunicación para notificar a todo el personal de la escuela.

Cierre de un Día Parcial de Escuela: Los mismos procedimientos de escuela cerrada todo el día se aplicará a cierre parcial de un día de escuela, con excepciones como se indica a continuación. Cualquier decisión de cierre parcial de un día debe hacerse de forma en que se le de tiempo adecuado para poder notificar a todas las personas involucradas. La decisión también se debe hacer, en conjunto con el director de transporte, sobre

la forma de manejar el transporte del sistema de recogida y de llevada en el caso de cualquier cierre parcial de un día escolar. Procedimientos para la comunicación de cierre parcial de un día son iguales a el de cerrado todo el día .

Planes de Emergencia: Un Plan de Preparación para Emergencias será preparado por el director y el personal para hacer frente a situaciones de emergencia, ya sea natural o hecha por el hombre.

Seguro de la Escuela

A pesar de los esfuerzo hecho para mantener a todos los estudiantes seguro, algunas veces ocurren accidentes. Para ayudar a proteger a su hijo, por favor considere en comprar un seguro de escuela para ayudar a cubrir los gasots medicos que pueden surgir de accidentes relacionados con la escuela. Contacte a la

Compania de Seguro Markel llamando al numero 877-444-5014 o visitando su website: <https://markel.sevencorners.com>



EL PROGRAMA DE NUTRICION ESCOLAR

De acuerdo con la Ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llame gratis al (866) 632-9992 (Voz). Las personas que son sordos o tienen discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del

Federal Relay Service at (800) 877-8339; or (800) 845-6136 (Español). Esta institución es un proveedor de Igualdad de Oportunidades.

Información General del Programa: Es un privilegio para nosotros ofrecer a bajo costo nutritivos desayunos y almuerzos a todos los estudiantes y al personal de las Escuelas del Condado de Lowndes. La nutrición es una parte muy importante del proceso de la educación ya que un niño con hambre no puede aprender.

Las comidas de Nutricion Escolar del Condado de Lowndes se adhieren a las pautas y requisitos dietéticos del USDA. Nuestros menús ofrecidos son analizados para reducir las calorías de la grasa garantizando cantidades adecuadas de nutrientes y el consumo total de calorías para diferentes grupos de edades. Su hijo debe recibir una carta con el menú cíclico con fechas indicadas para todo el año. Los menús mensuales están disponibles en la página principal de las Escuelas del Condado de Lowndes, por internet en: www.lowndes.k12.ga.us para el desayuno y el almuerzo.

Alimentos y Bebidas Introducidas en los Comedores Escolares Durante el Día Escolar – Regulaciones del USDA prohíben las ventas de alimentos no nutritivos y bebidas gaseosas durante las comidas en la cafetería en todos los niveles escolares. Con esto en mente y con el fin de fomentar una mejor nutrición y desarrollar hábitos alimenticios saludables, los alumnos o sus padres no se les permiten traer alimentos a la escuela de restaurantes de fuera hasta después del último período de almuerzo haya terminado. Por supuesto, que se permiten comidas enviadas con los estudiantes cuando llegan a la escuela por la mañana en sus loncheras, cubos o bolsas.

Cuentas de Comidas: Cada cafetería tiene un programa informático para el seguimiento de las comidas y de los pagos. TODOS los estudiantes de las Escuelas del Condado de Lowndes fueron asignados con un numero de identificacion (ID) generado por computacion con el "692" que indica el Condado de Lowndes, seguido de cinco dígitos únicos a cada estudiante. La nutrición Escolar usa los últimos cinco dígitos como su cuenta de alimentos de número PIN. TODOS los estudiantes deben aprender su número de cuenta para utilizarse en la

estación de cajero al final de la línea de comida. Algunas escuelas usan escáneres de tarjetas y los estudiantes deben traer su tarjeta para escanear un código de barras a medida que llegan a la cajera.

Pago de comidas: El pago de las comidas escolares se pagan antes que las comidas se sirvan. El prepago permite que la línea en la cafetería se mueva rápidamente, lo que permite más tiempo para que los estudiantes disfruten de su comida. Seleccione una de las dos oportunidades de pago anticipado que se indican a continuación. Se puede configurar una cuenta para cada niño en línea para ver qué está comprando el estudiante y cuánto dinero tiene en su cuenta. El dinero que no se usa se transfiere al siguiente año escolar, incluso si el estudiante asistiría a una escuela diferente del condado de Lowndes. Las solicitudes de reembolso deben hacerse por escrito o por correo electrónico al director de nutrición de la escuela.

Prepagado en-Línea: Las familias pueden chequear las cuentas de comida de los estudiantes y pagar en línea por adelantado a través de My Bucks School (<http://myschoolbucks.com>). Utilizando el número de identificación completo del estudiante (692_____) y una tarjeta de crédito / débito Master Card, Visa o Discover, se puede configurar una cuenta en línea para hacer pagos o ver el reporte de participación estudiantil. La seguridad es una prioridad en MySchoolBucks. MySchoolBucks es seguro, proporcionando el nivel más alto de protección para su información. El personal de Lowndes County School Nutrition no tienen acceso a la cuenta de My School Bucks de su hijo. Se aplica una tarifa de conveniencia de **\$.50** a cada pago hecho a la cuenta de su hijo. El dinero depositado en las cuentas de almuerzo puede tardar hasta 12 horas en publicarse. También está disponible "Automatic Replenish" (Reabastecimiento automático) para que cuando el saldo de la cuenta de estudiante se encuentre por debajo de un monto que especifique, el pago puede ser depositado automáticamente en la cuenta del estudiante a través de su tarjeta de crédito. Al elegir la opción "Automatic Replenish" se debe especificar una fecha de finalización (por ejemplo, la última semana de la escuela) de lo contrario, My School Bucks continuará retirando automáticamente durante los meses de verano. El Link se encuentra en cualquier sitio web de Lowndes County Schools en la página del calendario del menú. Si usted solicita **reembolsos** por dinero que fue importado a cuentas de clientes de **My School Bucks** en línea, un cargo de manejo de tres por ciento que Lowndes School Nutrition paga por cada depósito será deducido del total de la cuenta antes de emitir un cheque de reembolso solicitado.

Prepagado en Efectivo o en Cheque: En todos los niveles escolares, el pago adelantado se puede hacer semanal o mensual en sobres proporcionados por la escuela. El nombre y número de cuenta del estudiante debe ser incluido en el sobre con el fin de abonar en la cuenta correcta. Las familias con más de un estudiante en la misma escuela deben enviar el dinero en efectivo o cheque POR SEPARADO para cada estudiante. Los cheques deben ser hechos al (Nombre de la escuela o la abreviatura) Programa de Nutrición con el nombre del estudiante y el número de la cuenta (o PIN) escrito en el cheque. Otras compras de la oficina de la escuela o salón de clases NO se deben incluir con los pagos de comidas.

No Suficiente Fondo (NSF) CHEQUES: Nutrición Escolar no es responsable de ninguna parte de la colección de los cheques sin fondos. Envision, un tercer vendedor, realiza el procesamiento completo y la colección de todos los cheques sin fondos. Cheques sin fondos se enviarán directamente de la cuenta del Banco de la Escuela del Condado de Lowndes a un tercer vendedor. **Un cargo de \$37.50** se cobrará por el tercer vendedor. El Programa de Nutrición Escolar de Lowndes no aceptará cheques de los padres / guardianes una vez que han presentado dos (2) o más cheques sin fondos ya que Envision no garantiza el pago de los cheques. Una vez que esto sucede, los padres / guardianes deben enviar dinero en efectivo para las comidas de los alumnos o usar el portal en línea, My School Bucks, para pagar por adelantado por las comidas de los estudiantes, se hace en línea usando Master Card, Visa, Discover o tarjeta de crédito / débito. Una carta de notificación será enviada a los padres / guardianes que alcanzan este límite de cheques sin fondos.

Comidas Gratis o Precio Reducido: Los estudiantes pueden calificar para recibir comidas gratis en las escuelas si reciben estampillas de comida (SNAP, Supplemental Nutrition Assistance Program) o Asistencia

Temporal para Familias Necesitadas (TANF). Las familias también pueden calificar para recibir comidas gratis o ha precio reducido basado en el ingreso familiar.

Las familias deben llenar una nueva solicitud cada año para determinar la elegibilidad. Aplicaciones de la familia, en lugar de aplicaciones individuales, son usadas. Sólo una aplicación será necesaria por familia. Las solicitudes están disponibles en cada escuela y también se pueden imprimir desde la página web de las Escuelas del Condado de Lowndes (www.lowndes.k12.ga.us). TODOS los miembros del hogar, incluyendo a todos los niños deben estar escritos en la aplicación. Se requieren las localidades de las escuelas para todos los niños de edad escolar. Por favor, asegúrese de que su solicitud sea recibida por el gerente de nutrición escolar en una de las escuelas que sus hijos asisten. Si prefiere, envíe las solicitudes completas a el Programa de Nutrición Escolar del Condado de Lowndes en la localidad del distrito (1500 C. Lankford Drive, Valdosta, Georgia)

Precios de Comidas

Los estudiantes que pagan por sus comidas, los precios aumentaron este año como lo exige la ley federal. Consulte las siguientes tablas:

Escuelas Primarias	Precio Completo	Precio Reducido
Desayuno Día 1	\$2.00	\$0.30
Desayuno Día 5 Semana	\$10.00	\$1.50
Desayuno Día 20 Mes	\$40.00	\$6.00
Almuerzo Día 1	\$2.05	\$0.40
Almuerzo Día 5 Semana	\$10.25	\$2.00
Almuerzo Día 20 Mes	\$41.00	\$8.00
Dos Comidas Día 1	\$4.05	\$.70
Dos Comidas Día 5 Semana	\$20.05	\$3.50
Dos Comidas 20 Día Mes	\$81.00	\$14.00

Escuelas Secundarias & Preparatoria	Precio Completo	Precio Reducido
Desayuno Día 1	\$2.00	\$0.30
Desayuno Día 5 Semana	\$10.00	\$1.50
Desayuno Día 20 Mes	\$40.00	\$6.00
Almuerzo Día 1	\$2.25	\$0.40
Almuerzo Día 5 Semana	\$11.25	\$2.00
Almuerzo Día 20 Mes	\$45.00	\$8.00
Dos Comidas Día 1	\$4.25	\$.70
Dos Comidas Día 5 Semana	\$21.25	\$3.50
Dos Comidas Día 20 Mes	\$85.00	\$14.00

Precios de Comidas para Adultos y Visitantes

El pago se requiere cuando se compran las comidas

Almuerzo

Adultos Maestros **\$3.25** (Incluyendo todos los empleados de Lowndes County Board of Education)

Visitantes **\$3.75** (Adulto Non-Maestro y Visitantes de TODAS las Edades)

Segundo Almuerzo de Estudiante **\$3.25** (USDA Requiere precio de Adulto para orden de segundas comidas)

Desayuno

Adulto y TODOS los Visitantes \$2.00

El pago se requiere cuando se compran las comidas

Procedimiento de Cargo de Comidas para las Escuelas Primarias

1. El pago se requiere cuando las comidas se compran.
2. A los estudiantes se les permite escoger comidas de dos días (2 desayunos y 2 almuerzos).
3. Las familias serán notificadas por una llamada telefónica automatizada sobre saldos no pagados cada semana.
4. Se le puede dar un recordatorio por escrito al estudiante para llevarlo a casa para informar a los padres sobre los cargos.
5. No se hacen cargos a los artículos A la Carta.
6. Si la cantidad de cargo no se paga en su totalidad, a los estudiantes se les ofrecerá una comida de reemplazo en el almuerzo que es un sándwich y leche o desayuno que consiste en cereal y leche

Procedimiento de Cargo de Comidas para las Escuelas Secundarias

1. El pago se requiere cuando las comidas son seleccionadas.
2. A los estudiantes se les permite cobrar el costo de comidas de dos días (2 desayunos y 2 almuerzos). El estudiante debe firmar una lista de cargos en la estación de cajero al recibir una comida cobrada.
3. **NO SE HACEN CARGOS** a los artículos A la Carta.
4. Después de dos días de comidas no pagadas, se le ofrece a un estudiante una comida de reemplazo hasta que el saldo negativo sea compensado. Las comidas de reemplazo consisten en un sándwich y leche para el almuerzo. En este momento, el estudiante debe firmar un formulario proporcionado por el cajero, lo que significa que se les ofreció la comida de reemplazo y si aceptaron o rechazaron la comida.
5. Las familias serán notificadas por una llamada telefónica automatizada sobre saldos no pagados cada semana.
6. NO se hacen cargos en la última semana de cada semestre en diciembre (13-20 de diciembre de 2017) y mayo (21-25 de mayo de 2018).

Procedimiento de Cargo de Comidas para la Escuela Preparatoria

1. El pago se requiere cuando se compran las comidas.
2. Los estudiantes pueden escoger una sola comida hasta que su cuenta sea pagada en su totalidad.
3. No se hacen cargos a los artículos A la Carta..
4. Las familias serán notificadas por una llamada telefónica automatizada sobre saldos no pagados cada semana.
5. NO se hacen cargos durante la semana anterior a los exámenes de cada semestre en diciembre (del 13 al 20 de diciembre de 2017) y mayo (del 21 al 25 de mayo de 2018).

Padres y Estudiantes:

DESPUÉS DE LEER EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y MANUAL DE ESTUDIANTES / PADRES, POR FAVOR FIRME EL FORMULARIO DETRAS DE ESTA PÁGINA Y DEVUÉLVALO A SU MAESTRO DENTRO DE 10 DÍAS.

Si usted se opone a que su hijo participe en cualquiera de los siguientes, usted debe contactar a su director por escrito dentro de diez (10) días a partir de la inscripción del estudiante:

- * Encuesta de Salud Estudiantil de Georgia 2.0 (ver la página 41)
- * Hablando Sobre Tocar Donde No Se Debe: Currículo de Seguridad Personal (ver las páginas 41-42)
- * Escuela Intermedia de Crecimiento y Desarrollo Humano (ver la página 42)
- * Entrevistar, fotografiar y vídeo grabar estudiantes por el personal o por los medios de comunicación (ver la página 45)
- * La participación de su hijo en cualquier club u organización estudiantil (ver páginas 31 al 40 para una lista completa de los clubes y organizaciones para cada escuela)
- * G Suite para Educación, YouTube y Takeout (ver pagina 46)
- * Auditorio Secundario (Secondary Auditory)
- * Publicación de Información Directorio (ver la página 50)

SI USTED TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTE MANUAL O DE SU CONTENIDO, POR FAVOR COMUNÍQUESE CON LA ESCUELA O CON LA OFICINA CENTRAL AL (229) 245-2250 .

2017-2018 Manual de Reconocimiento para Estudiantes/Padres

AVISO A PADRES: Después de leer este manual y revisarlo con su hijo/a, por favor firme, separe esta página y haga que su hijo/a lo regrese a la escuela **dentro de 10 días**.

Al firmar abajo, reconocemos que nuestra familia ha recibido una copia del Manual Estudiantil / Padres para las Escuelas del Condado de Lowndes para 2017-2018. Hemos revisado este manual con nuestro hijo. También reconocemos que la información está vigente a partir del 1 de julio de 2017 y que las actualizaciones pueden ocurrir durante el año escolar debido a cambios en las políticas estatales o locales y / o las leyes estatales. Las actualizaciones se publicarán en la pagina web www.lowndes.k12.ga.us y los padres serán notificados a través del sistema telefónico de llamada general del Distrito Escolar.

Como padres y estudiantes, hemos revisado y entendido los siguientes temas:

Código de Conducta LCSS - Política de Asistencia Escolar Obligatoria - Procedimiento de Cierre de Escuela en Caso de Emergencia - Aviso de Igualdad de Educación/ No-Discriminatorio Acta de Derechos y Privacidad educativo de Familia (FERPA) - Paseos Escolar - Hospital Homebound - Interrogaciones y Registrar - Recuperacion de Asignaturas (Make-up Work) - Medicinas (Política de la Junta JGCD) - Derecho de Padres Saber las Cualificaciones del Maestro - Política de Promocion/Retencion - Codigo de Vestimenta y Apariencia Estudiantil - Quejas y Agravios Estudianti - Acta de Reporte Estudiantil de Abuso Sexual/Mala Conducta Sexual - Suspension & Expulsion - Hablando Sobre Tocar y el Desarrollo y Crecimiento Humano en la Escuela Secundaria - Uso Technologico: Implementacion, Regulaciones, Pautas - Acta de Responsabilidad de Chofer Adolescente y Adulto - Seguridad Examen - Titulo I - Reglas y Expectativas Transpotation /Bus

Firma Estudiante

Escuela

Maestro de Salon de Planta

Firma Padre/Guardian

Fecha

Paseo Escolar

Estamos de Acuerdo, SI _____ No _____ (Marque sólo uno)

Otorgamos nuestro consentimiento para que nuestro hijo participe en paseos escolares. Entendemos que el profesor nos notificará con los detalles de las paseos antes que se realicen.

Si desea que su nombre, número y correo electrónico se añadan a una lista de voluntarios, por favor llene lo siguiente:

Correo Electronico: _____

Telefono _____ Celular _____

Estimados Padres,

El Departamento de Transportación del Distrito Escolar del Condado de Lowndes está en constante búsqueda de personas orientadas en la seguridad con alto carácter moral para puestos de choferes de autobuses. Todas las solicitudes son examinadas cuidadosamente para ayudar asegurar a que los niños del Condado de Lowndes tengan el transporte más seguro posible. Si usted está interesado, por favor lea la información que sigue. También si hay un conocido que recomendaría, por favor comparta este aviso con él o ella.

Requisitos:

- Buenos antecedentes de manejo
- Confiable
- Buenas habilidades de comunicación verbal y escrita
- Buen carácter moral

Beneficios disponibles incluyen:

- Seguro Medico
- Días pagados por ausencia personal o de enfermedad
- Seguro de vida gratis
- Beneficios de pensión
- Programa de entrenamiento para choferes

**20 horas por semana
180 días de trabajo por año**

Todo el entrenamiento es proporcionado por el Departamento de Transporte del Distrito Escolar del Condado de Lowndes.

Para aplicar contacte:

Lowndes County School District Transportation Department
1064 Howell Road
Valdosta, Georgia 31601
229-245-2257

El Distrito Escolar del Condado de Lowndes es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La Seguridad Es Para Todos

En la actualidad, un total combinado de más de 7.500 estudiantes se transporta a diario en los autobuses escolares del condado de Lowndes. Estos autobuses hacen más de 250 carreras y viajan 5.000 millas cada día. Como consecuencia, mucho esfuerzo y un gran cuidado se da por nuestro Sistema Escolar para transportar con seguridad lo más valioso del Condado de Lowndes, nuestros niños. Se requiere a los choferes de autobuses del Condado de Lowndes que completen un programa de entrenamiento extensivo antes de transportar estudiantes. Además, ellos asisten regularmente a reuniones programadas de seguridad y participan en actividades de servicio diseñadas a ayudarlos a mejorar sus habilidades profesionales. Los autobuses son inspeccionados por los choferes antes de cada viaje y la mecánica del sistema escolar hace la inspección de mantenimiento preventiva cada mes. Además, los chequeos en puntos e inspecciones anuales se llevan a cabo por la Patrulla del Estado de Georgia (Georgia State Patrol). Los padres, los maestros y los estudiantes también deben tener un papel activo en la seguridad del autobús escolar. Las acciones de los niños que afectan su seguridad y la seguridad de los demás en la parada de autobús y en el autobús son de gran preocupación para todos. Toda la comunidad debe asumir la responsabilidad de asegurar un nivel óptimo de

seguridad en los autobuses escolares para nuestros niños.

Cada Persona Tiene su Rol

MOTORISTA

- Tenga cuidado con los niños en las paradas de autobús y mientras se bajan del autobús.
- Tenga especial cuidado durante el horario escolar. Obedezca la extensión de brazo del autobús con la señal de PARE y con la luz roja.
- Siempre esté atento a lo inesperado.

PADRES

- Padres, por favor tengan en cuenta que nuestros choferes muchas veces tienen el equivalente numérico de 2 o más clases de estudiantes en el autobús. El chofer está en un vehículo de 40 pies, en tráfico, diversas condiciones climáticas, y con su espalda a los estudiantes. Por favor anime a sus hijos a obedecer las reglas y no causar distracciones.
- Lleguen a la parada del bus a tiempo con sus estudiantes.....por lo menos con cinco minutos de anterioridad y nunca estar tarde. Estar con prisa aumenta la posibilidad de accidentes.
- Recuerden a los niños mientras vayan hacia la parada del bus, que caminen en la acera, donde sea posible, y no en la parte transitada de la carretera.
- Recuerden a los estudiantes que deben esperar en un lugar seguro, bien fuera de la carretera transitada, hasta que el bus se detenga.
- Periódicamente recuerden a los niños de la importancia del comportamiento educado y ordenado en la parada de bus.
- Periódicamente miren los niños en la parada de bus. Acompañen a los más jóvenes hasta la parada del bus y espérenlos en su retorno cuando sea posible.
- Recuerden a los niños que no se muevan hacia el autobús hasta que el autobús y todo el tránsito se hayan detenido. Los estudiantes deben detenerse y mirar antes de cruzar la carretera al subir o bajar del autobús. Lo más importante es MIRAR. Supongan que los carros que se acercan no se van a detener.
- ~Repasen las reglas de seguridad de autobús con sus niños e insistan en que ellos las obedezcan.
- El chofer es un miembro de su sistema escolar, y merece el respeto y la cortesía debida a todo el personal escolar. Enseñe a su hijo a obedecer al chofer.
- Cooperen activamente con las autoridades escolares y chofer del autobús escolar con relación a la conducta apropiada de su hijo en la parada de bus y en el autobús.
- Los padres no son permitidos en el autobús escolar.

DIRECTORES/ MAESTROS DE LAS ESCUELAS

- Instruyan a estudiantes sobre el comportamiento adecuado del bus y la seguridad del autobús escolar como parte de la instrucción y las actividades del aula de clase.
- La escuela debe ayudar al estudiante en el desarrollo de actitudes de respeto y cortesía hacia el chofer.
- Asegúrense que los estudiantes son supervisados al subir y bajar del autobús dentro de la zona escolar de abordar.
- Investigar las violaciones de reglas a la seguridad del autobús y tratar con ellos de manera justa y con firmeza.
- Informar a los padres por escrito cuando violaciones de reglas son reportadas por el chofer del autobús.

CHOFER DE BUS

- Recibir a los estudiantes con cordialidad y cuidado.
- Mantener un horario constante si es posible.
- * Proveer supervisión a estudiantes y transporte más seguro posible para y desde la escuela.
- Asignar asientos a estudiantes.
- Investigar las violaciones de reglas y archivar los informes de mala conducta en el bus con los administradores de la escuela como se considere apropiado.

REGLAS QUE EXIGEN QUE SU HIJO OBEDEZCA

Viajar en el autobús escolar es un privilegio que puede ser limitado o revocado por las autoridades escolares. Todos los estudiantes deben cumplir con las reglas y directrices del autobús. Aquellos que no cumplan serán referidos al director.

En todos los casos de referencias disciplinarias del autobús, los padres serán notificados por los administradores de la escuela.

Antes de referirlo a la oficina, el chofer del autobús emitirá dos advertencias en dos rutas diferentes para el estudiante, a menos que la violación es grave.

- Los estudiantes tienen que esperar en la parada de autobús de una manera ordenada.
- Los estudiantes deberán ser cortés y obediente a otros estudiantes y al chofer.
- Se permitirá a los estudiantes llevar libros y otros artículos relacionados con el trabajo escolar, los cuales pueden mantenerse sobre sus piernas.
- Equipos deportivos, cañas de pescar, monopatines, paraguas, animales, frascos de vidrio, armas y otros objetos que puedan distraer al chofer o poner en peligro a los estudiantes no serán transportados. Los estudiantes pueden transportar ciertos instrumentos de la banda en el bus, si hay espacio disponible. No se permiten objetos de madera o equipos de pesca.
- Los estudiantes deben tomar un asiento de forma rápida y permanecer en el asiento mirando hacia el frente con los pies y las piernas fuera del pasillo.
- Tabaco, drogas y alcohol están prohibidos.
- Prendiendo fósforos, encendedores, etc., está prohibido.
- Los estudiantes no deben sacar las manos, los brazos, la cabeza o cualquier objeto a través de las ventanas del autobús.
- No se puede tirar cosas en o fuera del bus o dentro del bus.
- Los estudiantes no deben usar lenguaje o gestos obscenos.
- Se prohíbe la destrucción intencionada o defiguración de la propiedad del sistema escolar.
- Se prohíbe la pelea o el juego físico.
- Los estudiantes deben permanecer en silencio lo suficiente para no distraer al chofer. Los estudiantes deben permanecer en absoluto silencio en los cruces ferroviarios.
- Comidas y bebidas no están permitidas.
- La puerta de emergencia nada más debe ser utilizada por la orden del chofer.
- Los estudiantes deben moverse inmediatamente lejos del autobús después de salir.
- Al cruzar una calle, los estudiantes deben cruzar

diez pies delante del autobús a la vista del chofer sólo después que el autobús se ha detenido, el brazo de PARE ha sido extendido, y todos los vehículos que se aproximan se han parado. Los estudiantes deben mirar a ambos lados antes de cruzar y cuando cruzan la calle.

- ~Los alumnos viajarán en los autobuses asignados, se subirán, y bajarán en su parada designada. Los padres deben solicitar por escrito cualquier excepción a esta regla. Las solicitudes se presentarán al director de la escuela. En caso de emergencia, el director podrá autorizar a un estudiante de viajar en un autobús diferente o cambiar las paradas de autobús.
 - Los estudiantes están prohibido utilizar cualquier dispositivo electrónico durante la operación de un autobús escolar, incluyendo pero no limitado a teléfonos celulares; bipers; radios audibles, radios de cinta o disco compacto sin auriculares; o cualquier otro dispositivo electrónico de una manera que pueda interferir con el equipo de comunicación del bus de la escuela o con el chofer mientras maneja el bus escolar.
 - El Sistema Escolar del Condado de Lowndes no es responsable de los dispositivos electrónicos u otros artículos personales dejados o perdidos en los autobuses escolares.
 - Obedecer al chofer en todo tiempo.
 - (a) Ninguna solicitud será aprobada para actividades o proyectos sociales.
 - (b) Ningún niño será entregado fuera de su zona de asistencia escolar
 - Los estudiantes deberán seguir todas las otras políticas de la Junta y Procedimientos Administrativos con respecto a la disciplina del estudiante, como se indica en el Manual Estudiantil de Código de Comportamiento y Políticas de Disciplina.
 - Ningún estudiante será dejado en una parada de autobús que no sea su parada asignada a menos que la aprobación previa se ha realizado con el Departamento de Transporte. Una nota que indica que su hijo tiene permiso para ir a casa con cualquier otra persona debe ser firmada por los padres y el administrador de la escuela y dada al conductor del autobús.
 - Por favor, lea la sección de disciplina del manual estudiantil.
- Los siguientes artículos se consideran violaciones graves (cero tolerancia): Asalto y agresión en

contra de un empleado y / u otro estudiante; posesión, transmisión, uso de sustancias ilegales; armas; amenazas de bomba; mala conducta sexual; destrucción / vandalismo de la propiedad; y otras violaciones de leyes criminales.

Instrucciones de Seguridad de Viaje para el Estudiante

Las estadísticas muestran que los niños que montan un autobús escolar están mucho más seguros que del vehículo personal de sus padres o de cualquier otro tipo de transporte en las carreteras. La Junta de Educación del Condado de Lowndes cree que el autobús escolar es una extensión de la sala de clase; Por lo tanto, las mismas reglas de "Respeto a Si Mismo", "Respeto a Otros" y "Respeto a la Propiedad Ajena" se aplicarán en el camino a la parada de autobús, saliendo de la parada de autobús y en el autobús. El viaje seguro empieza aun antes de que su hijo salga de la casa o llega a la parada de autobús designada. Con el fin de proteger a su hijo, su hijo necesita para llegar a la parada de autobús cinco minutos antes de la hora de recogida programada. Estos cinco minutos permiten a su hijo llegar a la parada de autobús sin la necesidad de apurarse. Estos cinco minutos limitarán también el tiempo que su hijo está cerca de las carreteras y este afuera en las diferentes condiciones del clima por más tiempo de lo necesario.

Mientras Esperan el Autobús:

Los estudiantes deben esperar fuera de la carretera en su parada designada. No debe haber ningún juego físico; empujándose o halándose mientras vienen a la parada de autobús o mientras están en la parada de autobús. Los estudiantes que no viven en el mismo lado de la carretera que el autobús los recoge, deben esperar en su lado de la carretera hasta que llegue el autobús. Si su niño tiene que cruzar la carretera, debe esperar a que el autobús llegue a su parada, pare por completo y luego esperar a que el chofer de las instrucciones de cuándo es seguro que los estudiantes crucen.

Mientras Suben al Autobús en la Parada Designada (mismo lado de la carretera)

Los estudiantes deben esperar a que el autobús llegue a su parada y pare por completo, esperar a que la puerta de entrada abra y mirar para asegurarse de que las luces rojas de freno estén parpadeando incluso mucho antes de acercarse al autobús para subirse. Cuando más de un

estudiante sube en la misma parada, deben alinearse en una sola fila, justo antes de la llegada del bus. No se debe empujar, halarse o jugar mientras se suben. Los estudiantes deben usar siempre los pasamanos al entrar en el autobús. Los estudiantes deben ir sentados en sus asientos con el mismo cuidado, pero tan pronto como sea posible y permanecer allí hasta llegar a su escuela o destino.

Mientras Suben al Autobús en la Parada Designada (lado opuesto de la carretera)

Cuando un estudiante tiene que cruzar la carretera para subir al autobús, debe estar en su lado de la carretera. Los estudiantes deben esperar a que el autobús llegue a su parada y pare por completo, esperar a que la puerta de entrada abra y mirar para asegurarse de que las luces rojas de freno estén parpadeando incluso mucho antes de acercarse al autobús para subirse. El estudiante debe esperar a que el chofer de una señal verbal o física que está bien para cruzar la calle. Incluso después de todo lo anterior, los estudiantes deben mirar rápidamente en ambas direcciones para asegurarse de que el camino aún está despejado y todos los demás vehículos se han detenido. Los estudiantes siempre deben cruzar en frente del autobús y siempre deben usar los pasamanos al entrar en el autobús. No se debe empujar, halarse o jugar mientras se suben. Los estudiantes deben ir sentados en sus asientos con el mismo cuidado, pero tan pronto como sea posible y permanecer allí hasta que lleguen a su escuela o destino.

Mientras Estén en el Autobús:

Una vez que los estudiantes suban al autobús, el conductor está a cargo completo de la seguridad de su niño. Los estudiantes deben obedecer lo listado "Reglamentos de Autobús" que se encuentran en el "Código de Conducta Estudiantil" para asegurar de un viaje seguro, ya sea desde su casa a la escuela o de regreso a casa o cualquier viaje patrocinado por la escuela.

Mientras Bajan del Autobús en la Escuela o Destino.

Los estudiantes deben bajarse del autobús en una sola fila de adelante hacia atrás sin empujar, halarse o jugar mientras se bajan. Los estudiantes deben usar los pasamanos a medida que salen del autobús hasta que ambos pies estén en el suelo. Mientras los estudiantes bajan del bus, deben mirar con cuidado si otro bus se acerca en el lado de la

puerta. Los estudiantes deben mirar en ambos lados antes de cruzar la zona de tráfico y deben despejarse, irse de esta área tan rápido y seguro como sea posible. Los estudiantes nunca deben volver al autobús sin la supervisión de un administrador.

Mientras Suben al Autobús en la Escuela

Los estudiantes deben esperar el bus en una zona segura designada por la escuela. El bus debe llegar a una parada y parar por completo y su hijo debe esperar a que el chófer abra la puerta de entrada antes de aproximarse al autobús. Los estudiantes deben mirar en ambos lados antes de salir de la curva y cruzar la zona de tráfico para acercarse al autobús. En la puerta antes de salir del bus, los estudiantes tienen que estar pendiente de otros autobuses que se acercan. Los estudiantes deben estar alineados en una sola línea en el orden en que llegaron al bus y deben utilizar los pasamanos para subirse. No se debe empujar, halarse o jugar mientras que vienen a, mientras se suben y mientras consiguen su asiento. Los estudiantes deben llegar a su asiento con el mismo cuidado, pero tan pronto como sea posible y permanecer allí hasta que lleguen a su parada designada.

Mientras Bajan del Autobús en la Parada Designada

Los estudiantes deben bajarse del bus en una sola fila de adelante hacia atrás sin empujar, halar o jugar. Los estudiantes deben usar los pasamanos a medida que salen del bus hasta que ambos pies estén en el suelo. Los estudiantes deben salir del bus y despejar la calzada y continuar moviéndose hasta que estén de forma segura lejos del autobús.

Los estudiantes que viven en el lado opuesto de la carretera, deben cruzar en frente del autobús mientras el autobús está en su parada. Cuando un estudiante tiene que cruzar la carretera, debe parar en la parte delantera del autobús y mirar en ambos lados antes de continuar a cruzar. Cuando todo está despejado, los estudiantes deben aprovechar e irse lo más rápido posible. Los estudiantes deben ir directamente a casa y nunca volver al bus por ningún motivo. Por favor, enséñele a su hijo que nunca recoja algo que se le ha caído debajo del autobús. Los estudiantes que tienen permiso de los padres para chequear el buzón (que vive en el mismo lado de la carretera en que esta el buzón)

deben esperar que la calle este despejada y esperar que el autobús parta antes de cruzar la calle para chequear el buzón. Si su hijo vive en el lado opuesto de la carretera de su buzón, ellos deberán de cruzar la carretera mientras el autobús está en su parada. Si su hijo tiene permiso de usted para chequear el buzón y usted vive en el lado opuesto de la carretera de su buzón, su hijo también debe esperar hasta después que el autobús se haya ido de su parada y el tráfico este despejado antes de cruzar de nuevo la carretera para chequear el buzón.

Cruce de Ferrocarril

La historia ha demostrado que más vidas se pierden en los autobuses escolares en cruces de ferrocarril que en cualquier otro lugar. Cada vez que un autobús escolar y un tren chocan; el tren gana! Por eso es que es tan importante que el chófer tenga su completa atención en el cruce de ferrocarril. No hay otro momento en el que la distracción de un chófer puede costar la pérdida de tantas vidas. Por favor, reafirme a su hijo la importancia de estar "En Silencio En Todo El Camino De Los Cruces De Ferrocarriles"

Evacuación de autobús

Debido a las circunstancias imprevistas fuera del control del chófer, su hijo deba evacuar un autobús en algún momento durante el año. La decisión de evacuar puede ser el mero hecho de que tenemos el mejor interés de los estudiantes en mente. Cuando la evacuación de un autobús es necesaria, los estudiantes se colocan en un lugar más seguro a la espera de asistencia.

La mayoría de las evacuaciones se deben a averías que pueden dejar el autobús en un entorno cuestionable. No todas averías resultan en una evacuación; varios factores se toman en consideración antes de tomar la decisión de evacuar el autobús. La ubicación de un bus inactivo es el factor más importante al tomar la decisión de evacuar el autobús. (Algunos lugares que son necesarios para evacuar pueden ser, pero no se limitan a una carretera de gran volumen, alto límite de velocidad de la carretera, sobre o cerca de un puente, en una colina empinada, en curva o cerca del agua.)

Cuando se produce cualquier tipo de evacuación, los estudiantes deben seguir las instrucciones del

chofer para salir de forma segura y reubicarse en un lugar seguro lejos del peligro. En raras ocasiones, si el chofer no está coherente, de manera que dependemos de los estudiantes, se usarían los adultos, de mayor edad, para ayudar a poner a los estudiantes en menos riesgo. Este tipo de evacuación se practica con todos los estudiantes durante cada nuevo año escolar para que todos los estudiantes estén conscientes de las prácticas seguras de evacuación con o sin la ayuda del chofer.

Hay varias razones por la que un autobús tenga que sacar a todos los estudiantes y ponerlos en otro autobús sin que sea una emergencia. Nosotros pedimos que recuerde periódicamente a su hijo a mantener la calma siempre que sea necesario bajarse de un bus a otro autobús por cualquier motivo y siempre usar las instrucciones "Mientras se Suben y se Bajan del Autobús" que aparecen en la página 5.

Todos los autobuses están diseñados con varias "salidas de emergencia"; estos lugares son: la puerta de entrada / salida, puerta trasera, ventanas de salida de emergencia y escotillas del techo. Los estudiantes deben usar siempre la puerta de entrada / salida frontal durante todas las evacuaciones cuando sea posible. Cuando la puerta de servicio no está disponible, la segunda opción debe ser la puerta de atrás. Todas las demás salidas se deben utilizar sólo cuando la puerta de abordar y la puerta de atrás no estén disponibles. Cuando la puerta trasera es la salida elegida, se seleccionan estudiantes con mayor edad y maduros y son instruidos para ayudar a otros estudiantes a bajar del autobús. Todos los estudiantes son instruidos para dejar todas sus pertenencias personales en el autobús y para salir desde la parte frontal a la parte posterior de la ubicación de salida seleccionada. Los estudiantes son instruidos para alejarse del autobús por lo menos 100 pies. En la dirección de alejamiento del peligro o peligros reconocidos.

El transporte de bus escolar es una parte muy importante del sistema de educación del Condado de Lowndes. Agradecemos su ayuda ya que tratamos de proveer el transporte más seguro y eficaz para nuestros valiosos cargamentos - sus

niños!

Programa Alternativo de Lowndes

Los estudiantes asignados al programa alternativo de Lowndes NO serán transportados por los servicios de transporte de LCS si tienen las siguientes violaciones:

- Ofensas con Armas
- Ofensas de Drogas/Alcohol Ilegal
- Ofensas Sexuales
- Ofensas de Agresiones Físicas
- Ofensas Relacionadas con Pandillas

Los estudiantes asignados al Programa Alternativo de Lowndes por ofensas menores que las enumeradas arriba, son elegibles para servicios de transporte por LCS a menos que violen las reglas disciplinarias del autobús. La póliza disciplinaria del autobús para el Programa Alternativo de Lowndes será la siguiente:

- Primera infracción de autobús - el estudiante recibirá 10 días de suspensión del autobús
- Segunda infracción de autobús - los estudiantes serán suspendidos del autobús el resto del año escolar



LOWNDES

Escuelas del Condado

2017-2018

Aprobado por la Junta de Educación de Lowndes - 4/17/17

Agosto 1 - Agosto 4

Pre-Planificación

Julio '17							Agosto '17							Septiembre '17								
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S		
						1				1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		

Octubre '17							Noviembre '17							Diciembre '17										
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S				
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23				
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30				

Enero '18							Febrero '18							Marzo '18									
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S			
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
29	30	31					28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24			

Abril '18							Mayo '18							Junio '18								
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	10	11	12	13	14	15	16		
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	17	18	19	20	21	22	23		
29	30						29	30						24	25	26	27	28	29	30		

Enero '18							Febrero '18							Marzo '18									
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S			
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
29	30	31					28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24			

Abril '18							Mayo '18							Junio '18								
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	10	11	12	13	14	15	16		
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	17	18	19	20	21	22	23		
29	30						29	30						24	25	26	27	28	29	30		

Enero '18							Febrero '18							Marzo '18									
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S			
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
29	30	31					28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24			

Abril '18							Mayo '18							Junio '18								
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	10	11	12	13	14	15	16		
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	17	18	19	20	21	22	23		
29	30						29	30						24	25	26	27	28	29	30		

Enero '18							Febrero '18							Marzo '18									
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S			
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
29	30	31					28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24			

Abril '18							Mayo '18							Junio '18								
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S		
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	10	11	12	13	14	15	16		
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	17	18	19	20	21	22	23		
29	30						29	30						24	25	26	27	28	29	30		

Enero '18							Febrero '18							Marzo '18									
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S			
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
29	30	31					28	29	30	31				18	19	20	21	22	23	24			

Abril '18							Mayo '18							Junio '18						
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S
1																				

Referencia Rápida Información de Contacto

Oficina Central

- (229) 245-2250
- Sr. Wes Taylor, Superintendente
- Sr. Rodney Green , Asistente Superintendente
- Sr. Ken Overman, Asistente Superintendente

Escuela Primaria Clyattville

- (229) 316-8602
- Sr. Tenry Berry, Principal
- Sra. Buffy Redick, Asistente Principal

Escuela Primaria Dewar

- (229) 219-1370
- Sra. Katie Chappuis, Principal
- Sra. Lauren Sirmans, Asistente Principal

Escuela Primaria Hahira

- (229) 316-8600
- Sra. Iris Mathis, Principal
- Sr. Neil Wilkes, Asistente Principal

Escuela Secundaria Hahira

- (229) 316-8601
- Sra. Stacey Dickey, Principal
- Dr. Matt Faircloth, Asistente Principal

Escuela Primaria Lake Park

- (229) 316-8603
- Sra. Suzanne Tanner, Principal
- Dr. Sam Lassiter, Asistente Principal

Preparatoria Lowndes

- (229) 245-2260
- Sra. LeAnne McCall, Principal
- Sra. Josie Brooks, Asistente Principal
- Sra. Tonya Brown, Asistente Principal
- Sr. Bruce Crook, Asistente Principal
- Sra. Janet Hendley, Asistente Principal
- Sr. John Newton, Asistente Principal/CTAE
- Sra. Casey Page, Asistente Principal
- Sra. Krista Pearson, Asistente Principal
- Sr. Danny Redshaw, Asistente Principal
- Sr. Horace Walker, Asistente Principal

Escuela Secundaria Lowndes

- (229) 245-2280
- Sr. Bill Haskin, Principal
- Sra. Candice Broome
- Sra. Jackie Crawford, Asistente Principal

Escuela Primaria Moulton Branch

- (229) 245-2294
- Dr. Debbie Brantley, Principal
- Sr. Tim Hatton, Asistente Principal

Escuela Primaria Pine Grove

- (229) 245-2297
- Sra. Mickie Jones, Principal
- Sra. Becky Wheterington, Asistente Principal

Escuela Primaria Pine Grove

- (229) 219-3234
- Sra. Ivy Smith, Principal
- Sr. Sam Clemons, Jr., Asistente Principal

Escuela Primaria Westside

- (229) 245-2289
- Sra. Beth Lind, Principal
- Sr. Sol Summerlin, Asistente Principal

Programa Alternativo Lowndes

- **Centro de Aprendizaje Parker Mathis**
- (229) 245-2271
- Dr. Derald Jones, Principal

Academia Horizonte

- **Centro de Aprendizaje Parker Mathis**
- (229) 333-5227
- Dr. Samuel Clemons, Director Regional
- Sra. Sara Lazari, Coordinadora

Transportación

- (229) 245-2257
- Sr. Roger Christie, Director

Nutrición Escolar

- (229) 245-2443
- Sra. Donna Hendley, Directora
- Oficina de Ticket Football (229) 316-1887

www.lowndes.k12.ga.us

